



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2012

X LEGISLATURA

Núm. 164

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ

Sesión núm. 9

celebrada el miércoles 26 de septiembre de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor director general de la Policía (Cosidó Gutiérrez):

- | | |
|--|---|
| — Para informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General de la Policía. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000476) | 2 |
| — Para que explique e informe sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General de la Policía. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000003) | 2 |
| — Para informar sobre los criterios y objetivos del cambio producido en los nombramientos de la nueva cúpula de la policía. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000004) | 2 |
| — Para informar sobre el nuevo catálogo de puestos de trabajo del Cuerpo Nacional de Policía. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000349) | 2 |
| — Para informar de la brutal carga policial contra los mineros que estaban concentrados en las inmediaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000402) | 2 |
| — Para informar del hecho de que su director de gabinete sea propietario de un centro de formación que prepara la oposición de acceso al Cuerpo Nacional de Policía y promoción dentro del mismo. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000410) | 2 |

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 164

26 de septiembre de 2012

Pág. 2

- Para informar de la nueva organización de la Dirección General de la Policía. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000420) 2
- Para informar de los cambios habidos en la cúpula de la policía, especialmente en la Policía judicial y razones de los mismos. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000435) 2
- Al objeto de que informe en sede parlamentaria sobre aquellas actuaciones de las que da cuenta en los espacios de televisión, por ejemplo el caso de los menores de Córdoba, Ruth y José Bretón Ortiz. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. A petición del 212/000464) 2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Vamos a intentar algo siempre deseable, que es la puntualidad en la celebración de esta comparecencia del director general de la Policía, a petición propia, acumulada con otras peticiones de comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista para informar de las líneas generales de actuación de la dirección general; de criterios generales y objetivos del cambio en la cúpula de la Policía; del nuevo catálogo de puestos de trabajo del Cuerpo Nacional de Policía; de una carga policial habida contra mineros en las inmediaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo; del hecho de que su director gabinete sea propietario de un centro de formación; de la organización de la Dirección General de la Policía; de cambios habidos en la cúpula policial y de las actuaciones del director en espacios de televisión.

Estoy seguro de que también los acontecimientos o hechos que puedan resultar de notoria relevancia y actualidad pueden ser abordados. Estoy seguro de que lo van a ser, también en esta lógica simetría, desde aquella información que tenga a bien trasladar el director general de la Policía, don Ignacio Cosidó, al que doy una especial y cordial bienvenida en la medida que conoce perfectamente esta Comisión, ha sido portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la anterior legislatura. Estoy seguro de que una aplicación correcta y conforme del Reglamento nos permitirá abordar no solamente los objetivos iniciales de esta comparecencia sino también aquellas materias que entienda el señor director general y los grupos que pueden ser igualmente objeto de atención; todo ello, espero y deseo, con una secuencia de trabajo llevadera y conforme al Reglamento y las previsiones. El procedimiento habitual —estoy seguro que lo saben— es que tras la primera intervención del compareciente intervendrán los grupos parlamentarios solicitantes de comparecencia —en este caso solamente el Grupo Socialista figura como tal— y seguidamente intervendrán los grupos no solicitantes de menor a mayor, comenzando por el Grupo Mixto y cerrando, como viene siendo costumbre, el Grupo Parlamentario Popular. Todas estas intervenciones —trataré de ayudarme de los medios tecnológicos para que no sea necesario que mi voz ni mis gestos interrumpen sus intervenciones— estarán auxiliadas por la tecnología habitual en la Cámara. Si así se entiende necesario pueden concederse réplicas que en este caso tendrían una duración de tres minutos. Estableceremos turnos iniciales de diez minutos, salvo en el caso del compareciente que sabe mejor que yo que dispone del tiempo que considere oportuno. Repito, las intervenciones iniciales serán de diez minutos y las réplicas de tres. Estoy seguro de que todo ello puede permitir un transcurso con el orden y el ritmo que siempre es deseable en la vida parlamentaria.

Reitero mi bienvenida a don Ignacio Cosidó, miembro durante mucho tiempo de esta Comisión, para que pueda en este caso dar comienzo a esta primera intervención, en la que espero que dé respuesta a las cuestiones suscitadas y a otras que puede considerar de interés o actualidad el señor director general de la Policía. Cuando guste, señor Cosidó.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Muchas gracias, señor presidente por su bienvenida.

Es un placer estar aquí de nuevo en esta casa y quiero expresar mi agradecimiento a la Comisión por darme la oportunidad de venir a explicar los proyectos, las ideas, las reformas que estamos tratando de impulsar desde la Dirección General de la Policía, así como otras cuestiones más puntuales que se me han planteado. Si me lo permiten, querría comenzar esta comparecencia haciendo un merecido homenaje y recordatorio. En la madrugada del 27 de enero de este mismo año tres miembros del Cuerpo Nacional

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 164

26 de septiembre de 2012

Pág. 3

de Policía perdían la vida en la playa del Orzán al intentar rescatar a un joven estudiante que terminaba una noche de fiesta en un mar embravecido con olas de más de 5 metros de altura. Otros compañeros de los agentes eran retenidos en la playa para evitar que se adentraran al agua ante la impotencia de no poder socorrerles. Fueron largas horas en las que el cuerpo que dirijo vivió escenas de grandeza, de entrega, de humanidad, de heroicidad y de desolación. Numerosas comisarías del Cuerpo Nacional de Policía de toda España colgaron carteles con un solo mensaje: Orgullosos de nuestros héroes. Desde entonces se han sucedido muchas acciones heroicas, algunas incluso estando fuera de servicio, y diariamente se realizan muchos actos humanitarios por miembros de la Policía. Algunos actos son menores pero otros son llevados al extremo y traspasan la frontera del deber y rozan una entrega al ciudadano sin límites.

Señorías, el Cuerpo Nacional de Policía tiene la misión constitucional de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana. Les puedo asegurar que lo hace y a un precio muy alto. Vivimos tiempos difíciles, la actualidad, como bien saben ustedes, presenta retos históricos para nuestro país, para nuestros ciudadanos, también para nuestras instituciones políticas. En medio de estas duras circunstancias en el ámbito político debemos trabajar sin descanso, mantener la altura de miras y desarrollar una acción constructiva, una acción que impulse la urgente y profunda recuperación social, económica y cívica que España necesita. El Cuerpo Nacional de Policía presta un servicio de valor incalculable en el cumplimiento del mandato constitucional para el mantenimiento del orden y la seguridad públicos. Pido hoy, desde esta tribuna que ustedes me brindan, el respaldo de todas las fuerzas políticas y de nuestra sociedad a este cuerpo que desempeña sus obligaciones sin escatimar en esfuerzos y desde el más elevado grado de profesionalidad y sacrificio. El Cuerpo Nacional de Policía es un instrumento esencial de nuestro Estado de derecho para garantizar la seguridad y la libertad, para garantizar los derechos de todos los españoles. Sus más de 70.000 efectivos, su despliegue por todo el territorio nacional, su servicio a más del 70% de los ciudadanos, sus competencias exclusivas en materia de extranjería, de documentación, de seguridad privada o de control de fronteras, su proyección internacional y su capacidad para hacer frente a las principales amenazas que acechan a nuestra sociedad sitúan a la Policía Nacional en una posición de liderazgo en nuestro sistema de seguridad pública. No en vano, el Cuerpo Nacional de Policía es una de las instituciones mejor valoradas por los españoles y goza de un reconocido prestigio internacional alcanzando un nivel de eficacia homologable al de las policías de los países más avanzados del mundo. Lo digo ahora que soy director general, pero me lo han oído decir muchas veces siendo portavoz de la oposición.

Las actuaciones del Cuerpo Nacional de Policía se rigen por los principios básicos de actuación determinados por la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en respuesta al mandato constitucional consagrado en el artículo 104 de nuestra Carta Magna. Con apoyo directo en el artículo 149.1.29 y en relación con el artículo 104.1 de la Constitución la ley recoge el mantenimiento de la seguridad pública, competencia exclusiva del Estado, correspondiendo su mantenimiento al Gobierno de la nación y al de las demás administraciones públicas, comunidades autónomas y corporaciones locales, dedicando sendos capítulos a la determinación de los principios básicos de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a la exposición de las disposiciones estatutarias comunes. Los principios básicos de actuación de las fuerzas de seguridad son los ejes fundamentales en torno a los cuales gira el desarrollo de las funciones policiales. Son unos principios que derivan a su vez de principios constitucionales, el de legalidad o adecuación al ordenamiento jurídico; o de características estructurales, como los principios de jerarquía y subordinación, que potencian el respeto al principio de responsabilidad por los actos. Dichos principios manifiestan la relación directa del servicio de la Policía a la comunidad y emanan del principio constitucional de igualdad ante la ley exigiendo neutralidad política, imparcialidad y evitando cualquier actuación arbitraria o discriminatoria por encima de cualquier otra finalidad. La ley que cito a sus señorías en este momento marcó el inicio de una nueva etapa en la que destaca la consideración de la Policía como un servicio público dirigido a la protección de la comunidad mediante la defensa del ordenamiento jurídico. La constitucionalización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es una lógica derivación de su misión trascendente en cuanto que protege el libre ejercicio de los derechos y libertades que en el contexto de la Constitución son objeto de su título primero y principal, ya que integran la Carta Magna del ciudadano. De manera particular, la ley resalta la promesa o juramento de acatar y cumplir la Constitución por parte de todos los miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad, requisito esencial, constitutivo de la condición policial y, al mismo tiempo, símbolo de su alta misión. La Policía es, por tanto, un excelente cuerpo; no tiene que ser redescubierta ni reinventada pero puede ser mejorada. Por eso, mi

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 164

26 de septiembre de 2012

Pág. 4

propósito de esta tarde es exponer a todos nuestro proyecto para la Policía, un proyecto de transformación, un camino de reformas desde los principios. El éxito, ya les adelanto, será colectivo, de todos, y dependerá en buena medida de nuestra capacidad para adaptarnos al cambio y satisfacer las nuevas demandas de seguridad de nuestra sociedad.

La seguridad es y debe seguir siendo una prioridad para este Gobierno y para cualquier otro, a pesar de la crisis y precisamente más por ello, pero hoy resulta ineludible afrontar una mayor eficiencia en la utilización de los recursos públicos. Ello nos obliga a realizar una revisión de nuestra estrategia de seguridad para los próximos años. Esta revisión pasa por una necesaria transformación de la Policía Nacional, un proceso de reforma que la convierta en una fuerza más abierta, más eficiente y más inteligente. En esta comparecencia pretendo informarles y tener la oportunidad de debatir con todos ustedes este proyecto de reformas partiendo del balance de los resultados de la Policía en este año, de las reformas ya impulsadas de la dirección general y de aquellas otras que nos planteamos hacer en un futuro próximo. Siempre he creído —cuando he estado sentado en esos escaños pero también ahora que tengo la responsabilidad de trabajar en el Gobierno— que la rendición de cuentas es un eje fundamental de nuestra política y la transparencia un pilar necesario en la regeneración de nuestras instituciones. Tengo la plena convicción de que coincidirán conmigo en que una Policía mejor es signo y garantía de una España mejor y también de que el respeto al interés general, la honestidad e integridad, la imparcialidad, la neutralidad y el sentido del deber son valores al servicio de todos. En ellos se apoya el proyecto que quiero compartir con ustedes, un proyecto de futuro asentado en cuatro pilares básicos: fortaleza en los principios, eficacia en la acción, eficiencia en la gestión e innovación tecnológica como soporte fundamental para el cambio.

Los ocho meses en los que he tenido la responsabilidad de dirigir este cuerpo han sido especialmente intensos. Quiero decirles que todos tenemos motivos para sentirnos orgullosos del trabajo realizado por nuestra Policía. Se han desplegado numerosos dispositivos de seguridad ante eventos de gran envergadura social, política, económica y deportiva. Las excepcionales circunstancias que vive nuestro país debido a la crisis económica han aumentado el número y el volumen de convocatorias y manifestaciones, hecho que ha obligado a realizar un esfuerzo especial en los dispositivos de seguridad para garantizar los derechos de todos, de los que se manifestaban y de los que no se manifestaban. Hemos mantenido una lucha sin tregua contra el terrorismo, una lucha que ha cosechado numerosas detenciones y el desarrollo de operaciones policiales muy importantes; una lucha contra cualquier forma de terrorismo, incluyendo ahora el ciberterrorismo, sigue siendo una prioridad esencial para el Cuerpo Nacional de Policía. Particular relevancia cobra la estrategia contra el crimen organizado y las mafias que trafican con seres humanos, ámbito en el que gran parte de los resultados se debe a la colaboración internacional. Hemos aumentado el número de investigaciones sobre estos grupos y el número de grupos desarticulados, total o parcialmente. El Cuerpo Nacional de Policía ha obtenido unos resultados que me atrevo a calificar de excelentes en los delitos contra la explotación sexual y hemos redoblado también el esfuerzo en la persecución de los delitos en Internet, por desgracia cada vez más numerosos. Los resultados en la lucha contra el tráfico de drogas en el año 2012 han sido espectaculares, habiendo logrado numerosas y cuantiosas incautaciones de estupefacientes y la completa desarticulación de redes organizadas para el tráfico. En este mismo balance, quiero agradecer de manera especial la colaboración de nuestros ciudadanos con el Cuerpo Nacional de Policía en el ofrecimiento de colaboración a través de sugerencias, ya sea por vía telefónica o por Internet. La participación ciudadana a través de las redes sociales es un fenómeno creciente y el Cuerpo Nacional de Policía se ha convertido en un cuerpo de referencia nacional e internacional en el trabajo de interacción. Quiero expresar también mi agradecimiento a los sindicatos de Policía y a todos los funcionarios, organizaciones con las que hemos mantenido un contacto continuo durante este tiempo y a las que interpelo a seguir trabajando por un objetivo común: prestar cada día un servicio de más calidad a todos los ciudadanos. Por último, hemos dedicado particular esfuerzo —en contribución y convivencia— a la seguridad en las aulas, que entiendo es la mejor labor preventiva que podemos hacer. Con igual intensidad apostamos por cuidar la seguridad de nuestros mayores a través de programas específicos de atención y ayuda. Como especial aportación y soporte a la economía de nuestro país, hemos vuelto a lanzar el Plan de turismo, porque la seguridad es una de las señas de identidad de nuestro país para atraer visitantes y mantener un turismo de calidad.

En el área de orden público y seguridad ciudadana se ha experimentado un aumento importante de actuaciones. Los datos de que disponemos sobre manifestaciones arrojan un aumento en comparación con el año anterior. Solo en los ocho primeros meses de año, y únicamente en la ciudad de Madrid, se ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 164

26 de septiembre de 2012

Pág. 5

tenido que actuar en 1.233 manifestaciones. Para atender adecuadamente a esta realidad, hemos desplegado dispositivos especiales ante las convocatorias y movilizaciones que así lo han requerido, como en grandes eventos, ya sean culturales o deportivos. Quiero destacar el importante esfuerzo que realizamos para garantizar la seguridad de nuestros campos de fútbol en particular. Solo entre enero y junio de este año la Policía ha atendido a 975 partidos de fútbol, 160 de ellos de primera división y el resto de segunda o de otras competiciones, desplegando en muchos casos dispositivos de seguridad que a veces suponen la movilización de cientos de policías. Como saben, el Ministerio del Interior ha abierto una reflexión sobre cómo afrontar el creciente coste que suponen estos dispositivos.

Señorías, quiero destacar de forma especial la profesionalidad, la prudencia y la eficacia con la que en todos estos casos ha actuado la totalidad de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, en situaciones de mucha tensión en ocasiones que han causado numerosos heridos entre los propios policías. En el día de ayer, 25 de septiembre de 2012, se desarrollaron sucesos y disturbios de calificación muy grave. Sin perjuicio de los delitos contra el orden público, lesiones o daños, se cometió un delito contra las Cámaras, que son competencia de la Audiencia Nacional, y así se han instruido los atestados correspondientes. El artículo 65.1 de la Ley de Ordenamiento del Poder Judicial señala que son competencia de la Audiencia Nacional los delitos cometidos contra los altos organismos de la nación y la forma de gobierno. El propio Código Penal, en su título XXI, delitos contra la Constitución, en su capítulo III, delitos contra instituciones del Estado y división de poderes, en la sección primera, delitos contra las instituciones, recoge en su artículo 493 la invasión de las sedes de los órganos legislativos, en el artículo 494 promover manifestaciones ante órganos legislativos, en su artículo 495 intentar penetrar en las sedes de los órganos legislativos para presentar peticiones, llegando a cometerse un delito tipificado en el artículo 494 del Código Penal. Los hechos ayer acontecidos sucedieron en el transcurso de las concentraciones posteriores a las manifestaciones convocadas bajo el lema Rodea el Congreso o Toma el Congreso u Ocupa el Congreso el 25-S. El dispositivo especial desplegado para la protección de lugares públicos detectó la presencia de grupos radicales y antisistema en las inmediaciones del Congreso a lo largo de la tarde, momento en el que el Pleno estaba reunido. Estos grupos, la mayor parte de los cuales se encuadra en organizaciones de extrema izquierda, anarquistas y ocupas, actuaron de forma organizada y estructurada, armados con escudos, palos, piedras, botes y toda una extensa variedad de objetos contundentes que emplearon contra la Policía. Algunos de ellos tienen antecedentes penales —uno de ellos por homicidio doloso— y doce de los treinta y cinco detenidos tienen su domicilio fuera de la Comunidad de Madrid. Hay algunos hechos adicionales destacables que me gustaría mencionarles. Se produjeron detenciones por desobediencia a la autoridad, agresiones y lanzamiento de botellas contra agentes de las fuerzas de seguridad, agresiones a la fuerza pública en la plaza de Neptuno, registros de llamadas ciudadanas por colapso y bloqueo de vía pública, en el metro, entrada de grupos en el hotel aledaño con negativa a marcharse del mismo, registro de llamadas ciudadanas por construcción de barricadas con contenedores, derribo de contenedores con intención de quemarlos en vía pública cerca de la estación de Atocha y necesidad de asistencia médica a policías heridos precisamente en esta estación. Los datos del material recogido en la propia plaza de Neptuno señalan botellas, cientos de kilos de piedras de distinto tamaño, palos de madera, señales metálicas que fueron arrojadas a la Policía y adoquines, entre otras.

Señorías, esta casa, el Congreso de los Diputados, es la casa de todos los españoles. Cualquier intento de allanamiento o ejercicio de la fuerza contra la misma, por mínimo que fuera, implica una agresión directa a nuestro Estado de derecho. La protesta ciudadana, la manifestación pública, es comprensible y respetable, siempre y cuando se ejerza con respeto y acatamiento a la ley y al derecho. La actuación del Cuerpo Nacional de Policía ha sido proporcional y congruente, ha colaborado en el mantenimiento del orden público en manifestaciones pacíficas y protegido el lugar donde se trabaja por los intereses de los ciudadanos, por el interés general de España. El ejercicio de la protección y salvaguarda de nuestras instituciones se ha realizado desde la máxima profesionalidad en medio de delicadas y difíciles circunstancias. En un momento en el cual el conjunto de la sociedad española está dando ejemplo de civismo, de fortaleza y de perseverancia quiero reivindicar la importancia de actuar con responsabilidad. El Congreso de los Diputados es un elemento vital de nuestro sistema democrático y como tal se debe respetar, y quiero asegurarles que el Cuerpo Nacional de Policía sabrá estar a la altura de las circunstancias, dando respuesta y fiel cumplimiento al mandato constitucional que se le ha encomendado a tales efectos. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 164

26 de septiembre de 2012

Pág. 6

En la lucha contra el crimen quiero destacar que desde la Comisaría General de Policía Judicial se ha trabajado en lo que va de año en más de 10.000 investigaciones, 7.000 de ellas iniciadas en estos ocho meses y que en 7 de cada 10 de estas investigaciones se ha obtenido el éxito. Como consecuencia de ello, el número total de detenidos desde el 1 de enero de 2012 implicados en este tipo de investigaciones asciende a 11.245 personas, 6 de cada 10 de estos detenidos son españoles y 4 son extranjeros. De estas investigaciones, 643 se refieren específicamente a grupos de criminalidad organizada, logrando la detención de 3.393 personas. Las principales actividades delictivas llevadas a cabo por estos grupos son fundamentalmente el tráfico de sustancias estupefacientes y las conductas contra el patrimonio y el orden socioeconómico, principalmente el blanqueo de capitales, las estafas, los robos, los robos con violencia y los robos sin violencia. Entre estas operaciones permítanme destacar la recuperación del Código Calixtino de la catedral de Santiago, la desarticulación de una banda tan peligrosa como los Tigres de Arkan, procedentes de Serbia, o la recientemente realizada en colaboración con el FBI norteamericano contra el cartel mexicano de Sinaloa, que pretendía implantarse en España.

Especialmente importantes han sido también los éxitos en la lucha contra el tráfico nacional e internacional de drogas en este año 2012. Se han obtenido aprehensiones de estupefacientes relevantes por su cantidad, por los medios de transporte interceptados, la desarticulación completa de las organizaciones, la detención de los implicados en los distintos escalones de la red de distribución y el decomiso de muy importantes cantidades de efectivo y de drogas. A nivel nacional se ha llevado a cabo la detención de 5.491 personas, logrando la aprehensión de 42 toneladas de hachís, 7.523 kilogramos de cocaína, 33 kilogramos de heroína y 37.018 unidades de éxtasis. Han aumentado especialmente en este año las incautaciones de cocaína y de éxtasis en comparación con el año anterior. Permítanme decir que estos resultados no habrían sido posibles sin la inestimable colaboración policial internacional de muchos países amigos y aliados en la lucha contra el crimen organizado transnacional y sin la excelente capacidad, vocación y entrega de todos los componentes de las unidades de investigación del Cuerpo Nacional de Policía.

En el balance de actuaciones del Cuerpo Nacional de Policía durante estos ocho meses en la lucha contra el terrorismo nacional e internacional destaca la detención este año de 49 terroristas, 41 de los cuales corresponden a miembros de ETA u organizaciones vinculadas a esta banda terrorista y las 8 restantes corresponden al terrorismo internacional, consecuencia de un total de 17 operaciones, de las cuales 15 son contra la banda armada ETA y su entorno y 2 contra el terrorismo yihadista. En concreto, en esta lucha que mantiene la democracia española contra la banda terrorista ETA, la actuación del Cuerpo Nacional de Policía ha duplicado en 2012 los resultados obtenidos en el mismo periodo del año anterior, con un total de 41 detenidos, 30 de ellos en España, 7 en Francia, 3 en el Reino Unido y 1 en Italia en colaboración con las policías de estos países. Estas detenciones son consecuencia de 8 operaciones contra esta organización terrorista, 3 de ellas contra las redes de apoyo y 10 investigaciones contra la financiación de ETA y su entorno; operaciones que siguen activas, sometidas a control judicial, con el objetivo de determinar el origen y destino final de los fondos detectados en paraísos fiscales posiblemente provenientes de la gestión y cobro del denominado impuesto revolucionario. En relación con el terrorismo yihadista debo destacar que en mayo y junio de este año se procedió a la detención de 2 personas, insertadas en una célula bakfi de extrema radicalidad. Sus miembros captados entre los jóvenes de sus localidades de origen eran obligados a llevar una vida acorde a las interpretaciones más rigoristas del Corán. Este mismo agosto se ha desarticulado otra célula yihadista supuestamente vinculada a Al-Qaeda y que tenía intención de cometer atentados tanto en España como en otros países. Quiero destacar además que durante el año en curso se han venido desarrollando un total de 8 investigaciones sometidas a control judicial sobre actividades ilícitas en Internet vinculadas a organizaciones y movimientos violentos. Quiero reiterarles que el terrorismo continúa siendo la principal amenaza a nuestra libertad y que el Cuerpo Nacional de Policía mantendrá, por tanto, la lucha contra el terrorismo como una de nuestras máximas prioridades.

La lucha contra el tráfico de seres humanos constituye otra de las labores esenciales desarrolladas en estos meses por el Cuerpo Nacional de Policía. En 2012 se han realizado un total de 2.023 operaciones policiales en este ámbito, con más de 4.000 detenciones efectuadas. Este balance es especialmente significativo teniendo en cuenta el incremento de la complejidad de delincuentes organizados dedicados tanto a la trata de personas como al tráfico de inmigrantes. Las principales áreas en las que se han centrado nuestras investigaciones han sido los delitos relacionados con la trata de personas que se pudieran cometer sobre menores, las organizaciones que se lucran con la inmigración ilegal, ya sea con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 164

26 de septiembre de 2012

Pág. 7

fines de explotación sexual o con fines de explotación laboral. En relación con la evolución de la criminalidad tenemos también datos positivos, que reflejan el buen trabajo desempeñado por el Cuerpo Nacional de Policía, con una bajada de la delincuencia en su demarcación de casi el 3%. Así, el número total de infracciones penales conocidas por la Policía disminuyó un 2,91 al haberse recibido 20.676 denuncias menos que en el mismo periodo de enero a agosto del año anterior. Desglosando el total de infracciones entre delitos y faltas, resulta que el número de delitos disminuyó aún en mayor proporción, un 3,64 %, al haberse computado 10.916 delitos menos, y el número de faltas decreció en un 2,38, al haberse registrado 9.750 menos. Pero, Señorías, no solo disminuye la delincuencia sino que aumenta la eficacia. Así, los hechos esclarecidos presentan un incremento del 0,73 % al haberse resuelto 1.731 casos más. La eficacia policial, con los datos anteriores y por infracciones penales, se ve incrementada así en 1,25 puntos, al pasar del 33,29% de esclarecimiento en 2011 al 34,54 % del presente año. Por último, disminuye el total de detenidos por infracciones penales —decreció un 2 %—, pero lo hace en menor proporción el descenso que ya les he mencionado de los delitos.

Finalmente, permítanme aportar unos datos muy rápidos del trabajo realizado en los diferentes programas de participación ciudadana, a los que damos una gran prioridad. En primer lugar, está el Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad escolar. Este plan director, implantado en todo el territorio nacional durante el curso 2010-2011, recoge un alto grado de satisfacción por parte del personal docente y asociaciones de padres y madres de alumnos, con los que se han mantenido 724 reuniones y actividades informativas, y con los propios alumnos, a los que se han impartido 4.984 charlas, siendo constante el aumento de la demanda de actividades con respecto a los años anteriores. En segundo término, está el Plan mayor seguridad, en el que se han impartido 426 charlas a personas mayores y celebrado 457 reuniones con sus familiares y profesionales relacionados con su entorno, y se han editado y distribuido 20.000 folletos a través de las comisarías provinciales y locales de Policía con la finalidad de lograr la máxima difusión de este plan. Y, por último, en el Plan turismo seguro se han celebrado 1.922 reuniones con instituciones públicas y privadas y se han editado y distribuido 200.000 folletos con consejos preventivos de seguridad en diez idiomas, lanzando una campaña de comunicación que ha sido difundida tanto en prensa escrita como radiofónica y audiovisual. Además, hemos mantenido un contacto constante, continuo con miembros representativos de la sociedad civil; 1.666 reuniones celebradas con asociaciones de vecinos, empresarios, comerciantes y resto del tejido asociativo con inquietudes en materia de seguridad. Es lo que yo denomino una Policía abierta. Si hay un esfuerzo que resulta más imprescindible es el de las unidades de prevención, asistencia y protección a las víctimas de la violencia. En esta misión, el Cuerpo Nacional de Policía tiene asignadas un total de 44.986 víctimas, de las cuales 9.648 tienen niveles de riesgo determinado como extremo, alto, medio o bajo, siendo realizado su seguimiento y protección por 674 funcionarios distribuidos por toda España en las distintas comisarías locales. Por último, pero en mi opinión especialmente relevante, está la presencia creciente del Cuerpo Nacional de Policía en las redes sociales. El objetivo de esta dirección general es prestar un servicio público de seguridad al ciudadano también desde estas redes, desde estas nuevas tecnologías. Esta herramienta de comunicación nos está aportando experiencia diaria, inmediatez, interacción, concisión y eficacia. Tan solo hace dos meses, la Policía Nacional alcanzaba los 200.000 seguidores en Twitter, convirtiéndose en la primera institución española que supera esta cifra. A día de hoy, el número de personas que siguen a la Policía en esta red de información se sitúa en 260.000. Este número ha crecido exponencialmente en los últimos meses gracias al impulso del grupo de redes sociales —al que desde aquí hago público reconocimiento— que gestiona las diferentes cuentas y perfiles de la Policía en la web 2.0. El canal YouTube de la Policía pasa de los dos millones de reproducciones y lo convierte en la primera institución pública española que supera esta cifra. El servicio de la Policía se presta hoy desde estas redes, convirtiéndose en una plataforma de colaboración ciudadana en la lucha contra el tráfico de estupefacientes, la pornografía infantil, la localización de fugitivos y contra los actos vandálicos o estragos cometidos en la vía pública. Las campañas de concienciación están aportando a los investigadores informaciones enormemente relevantes en la lucha contra el delito. Podría ponerles numerosos ejemplos de esta colaboración, pero no voy a hacerlo para no extenderme.

Hace apenas una semana hemos lanzado la campaña en las redes sociales contra el vandalismo, para la concienciación y colaboración de los ciudadanos contra la violencia y los destrozos urbanos. En solo dos días la cuenta habilitada para recibir información de los internautas ha superado ya el centenar de correos electrónicos. Diariamente se reciben en torno a trescientas consultas o interpellaciones a través de las distintas redes; consultas que son gestionadas y derivadas a la unidad policial correspondiente, ya

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 164

26 de septiembre de 2012

Pág. 8

sea la Brigada de Investigación Tecnológica, las salas del 091, las unidades de lucha contra la droga y el crimen organizado o la Unidad de documentación de españoles. Como pueden ver, la Policía española es pionera en este ámbito. Se sitúa a la cabeza en número de seguidores. La Policía dispone también de una cuenta en inglés para relacionarse con profesionales de la comunicación extranjeros y con cuerpos policiales de otros países. De hecho, somos la segunda Policía del mundo con más seguidores en las redes sociales, solo superada por el FBI norteamericano. Como resumen de todos estos datos, señorías, querría decirles que el Cuerpo Nacional de Policía ha logrado reducir la delincuencia, ha logrado éxitos muy relevantes en la lucha contra el terrorismo, contra el crimen organizado, contra el tráfico de seres humanos, ha sabido defender con eficacia la convivencia democrática y el Estado de derecho y ha impulsado nuevas vías de colaboración con los ciudadanos. Creo sinceramente que es un balance positivo, y todos debemos alegrarnos de ello.

Paso a continuación a referirme a los proyectos normativos ya elaborados, ya aprobados, en el ámbito de la Dirección General de la Policía y que considero más destacados. En primer lugar, hago referencia a la circular de 11 de mayo de 2012, aprobada por la Dirección General de la Policía, por la que se regula la exención de servicio de los representantes de las organizaciones sindicales para el ejercicio de su acción. Con la aprobación de esta circular, que regula los permisos sindicales y actualiza definitivamente la normativa anterior, vigente de forma provisional desde 1988, reducimos en 20.000 jornadas las liberaciones sindicales en unos momentos en los que todas las administraciones estamos obligadas a hacer un especial esfuerzo de austeridad. De esta manera, la nueva normativa marca un equilibrio entre los derechos sindicales de los policías y la garantía de servicio público de seguridad a los ciudadanos. Por otra parte, la exención parcial para el servicio de los representantes pasa a computarse por jornadas laborales y los permisos no afectarán en ningún caso a un número de agentes que exceda el 5 % de los efectivos reales de cada plantilla. Esta regulación marca ese punto de equilibrio, al que por fortuna hemos llegado, gracias al acuerdo con las propias organizaciones sindicales, cuya labor —insisto— quiero reconocer en este punto.

En segundo lugar, hemos aprobado otra circular que prohíbe los cupos de detención de inmigrantes y las redadas indiscriminadas. La Dirección General de la Policía, a través de esta nueva circular, aborda el desarrollo de los dispositivos operativos selectivos basados en la prevención como un pilar básico para erradicar las redes de inmigración ilegal y la trata de seres humanos. Con esta circular hemos querido eliminar cualquier ambigüedad en el mantenimiento de la seguridad ciudadana y la garantía de los derechos y libertades. Además, esta nueva normativa desarrolla la actuación policial conforme a las modificaciones legislativas introducidas por la Ley Orgánica 4/2000, sobre Derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Esta circular atiende a su vez a las instrucciones transmitidas previamente por el comisario general de Extranjería y Fronteras en relación con la prohibición expresa de establecer cupos de identificación de extranjeros y las actuaciones masivas o indiscriminadas basadas en criterios étnicos. El objetivo es difundir estas instrucciones de forma más clara y directa para evitar cualquier interpretación imprecisa. Los criterios que establece la nueva normativa son que las identificaciones de personas que infundan sospechas han de realizarse de forma proporcionada, respetuosa y del modo que menos incidencia genere a la esfera del individuo. Se reitera la prohibición de actuaciones innecesarias, arbitrarias, abusivas o que supongan una extralimitación de las facultades que el ordenamiento jurídico otorga a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Como consecuencia de la aplicación de estos nuevos criterios, puedo anunciarles que el número de identificaciones se ha reducido en un 17 % en lo que va de año, sin que ello haya incidido en detrimento de la seguridad ciudadana, como ponían de manifiesto las cifras que les daba anteriormente. Una tercera iniciativa ha sido la puesta en marcha de la denominada Red Azul o Plan integral de colaboración entre la Policía Nacional y la seguridad privada. En materia de seguridad colaborar siempre suma y no hacerlo siempre resta. Por ello, desde la dirección general se han sumado esfuerzos y recursos, tanto humanos como materiales para un mismo fin: la convivencia en un entorno pacífico y seguro. Mediante este plan estamos promoviendo un proceso de cambio queremos alcanzar un modelo de complementariedad y corresponsabilidad para aprovechar los recursos de la seguridad privada al servicio de la seguridad pública. El fin es reforzar la integración de los servicios y capacidades como recurso externo del sistema nacional de seguridad para aprovecharlos en beneficio de la seguridad de todos. Con la Red azul de seguridad se alcanza el máximo beneficio a través de una verdadera alianza de seguridades. El Cuerpo Nacional de Policía constituye así la base para una verdadera y fructífera colaboración con las 1.500 empresas de seguridad privada que existen en nuestro país, en las que trabajan más de 100.000 profesionales, existiendo más de 600 departamentos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 164

26 de septiembre de 2012

Pág. 9

seguridad en distintas empresas. Para comprender la envergadura y el alcance de este proyecto un solo ejemplo. Actualmente se realizan más de 50.000 actuaciones concretas de colaboración entre la Policía Nacional y la seguridad privada; en cada una de estas actuaciones la Policía Nacional cuenta con la información y la colaboración de estos agentes. Teniendo en cuenta esta realidad, el nuevo modelo supone una adaptación lógica que aprovechará mejor los servicios del sector privado, logrando multiplicar el número de efectivos que colaboran para garantizar la seguridad ciudadana y potenciando el trabajo que repercute en una actuación operativa más eficaz e inteligente.

Por otro lado, hemos aprobado también la resolución de 11 de mayo de 2012, por la que se implementan los criterios y procedimientos a seguir para las propuestas de ingreso en la Orden al Mérito Policial. Con esta norma hemos establecido unos criterios objetivos y homogéneos para la concesión de medallas al mérito policial, estableciendo al efecto un procedimiento que con la participación de las organizaciones sindicales otorgue una mayor transparencia a todo el proceso de concesión. Esta norma contempla, además, que las personas ajenas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado puedan, excepcionalmente, ser acreedoras de estas distinciones, pero hacerlo únicamente con carácter honorífico, sin que suponga ningún tipo de compensación económica. La concesión de medallas, atendiendo siempre a la trayectoria profesional, tiene una serie de exigencias previas: haber prestado diez años de servicio efectivo en el cuerpo, estar en posesión de entre diez y veinte felicitaciones públicas y haber transcurrido al menos diez años desde la concesión anterior. Criterios que lo que tratan es de objetivizar la concesión de este tipo de recompensas. Por último, con esta resolución garantizamos que toda acción meritoria genere su legítima propuesta y no existan áreas policiales en las que no puedan transmitirse estas condecoraciones. La Dirección General de la Policía invalida con esta nueva regulación la concesión de medallas a título colectivo. En caso de que se quiera proponer a todos los funcionarios de una unidad por su intervención en hechos relevantes se hará nominativamente a cada uno de ellos. Quiero anunciarles que, como resultado de la aplicación de esta nueva normativa, este año se ha reducido el número de condecoraciones en casi un 20 % y se han objetivizado en mayor medida los méritos para ser acreedores de las mismas. Hemos procedido, a su vez, a una profunda modificación de la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General. Una nueva estructura cuya publicación puedo anunciarles que será inminente. Con esta nueva orden la Dirección General de la Policía adapta su estructura y sus funciones a las necesidades y demandas de seguridad de la sociedad actual. Su nueva organización persigue una mayor eficacia frente a las nuevas formas de criminalidad y más eficiencia en un marco de austeridad y restricción del gasto público. Esta nueva organización se adecua, además, a las líneas básicas establecidas en el Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, que desarrolla la estructura orgánica del Ministerio del Interior. Se trata de potenciar y mejorar los servicios, corrigiendo las disfunciones estructurales, partiendo del conocimiento que la prestación del servicio y el contacto diario con los ciudadanos aporta. Esta nueva organización resalta la cooperación policial, la inteligencia criminal, la lucha contra el cibercrimen y la innovación tecnológica. En atención a estos objetivos se establecen nuevas unidades que optimizan los recursos disponibles, respondiendo a las necesidades de seguridad de la sociedad actual. Entre las innovaciones principales de esta nueva estructura está la creación del área de seguimiento y control de la violencia en el ámbito familiar, cuya primera misión será realizar una evaluación de la situación lacerante que vivimos y promover una revisión de la estrategia en la lucha contra esta lacra social. La unidad de investigación tecnológica asumirá la investigación y persecución de los delitos a través de las tecnologías de la información y la comunicación y actuará como centro de prevención y respuesta del crimen electrónico de la Policía Nacional, duplicando los recursos que en estos momentos existen para hacer frente al cibercrimen. Con la implantación de la división de cooperación internacional se integra bajo una misma dirección todas las unidades que existían en la actualidad y agrupa las oficinas centrales nacionales de Interpol, Europol y Sirene, optimizando recursos.

Por último, la creación del centro de altos estudios policiales como centro de excelencia para la formación de mandos, con la colaboración imprescindible de universidades y otras instituciones públicas y privadas, que prestará, además, asistencia a otros cuerpos policiales nacionales y extranjeros, como ya venimos desarrollando. También se está tramitando en el Ministerio del Interior un proyecto de ley orgánica de régimen de personal del Cuerpo Nacional de Policía. Este proyecto parte de los trabajos elaborados por esta misma comisión de Interior en la legislatura anterior y ha sido importante objeto de negociación con las organizaciones sindicales del Cuerpo Nacional de Policía en la mesa de trabajo constituida al efecto. Como principales novedades puedo destacar que esta ley de personal establecerá un régimen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 164

26 de septiembre de 2012

Pág. 10

estatutario con los derechos y deberes inherentes a la condición del funcionario del citado cuerpo. Este régimen incorpora el derecho a que la Administración adopte medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, elevándose igualmente a la categoría de derecho los permisos y licencias que contempla. Además, se recogen específicamente el ingreso, la carrera profesional y la provisión de puestos de trabajo, dando mayor garantía jurídica al policía nacional en el desarrollo de su carrera profesional. Como grandes avances se elimina el requisito de edad máxima para ingresar en el Cuerpo Nacional de Policía y se realiza una adaptación de los sistemas de carrera profesional establecidos en el Estatuto básico del empleado público, adaptándolos, lógicamente, a las necesidades de la corporación. Adicionalmente, se confirma la carrera horizontal como el reconocimiento individualizado del desarrollo profesional alcanzado por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y se define un sistema por el que los funcionarios podrán pasar a realizar funciones adecuadas a sus actitudes psicofísicas cuando se produzca su disminución o a partir de los 58 años si tal disminución se produce. Por último, se contempla la protección integral a la mujer policía víctima de violencia y su asistencia social, a través del derecho a la movilidad geográfica. Se incluye una regulación de la protección social y se incorpora al régimen de representación y participación de los funcionarios con las reglas pertinentes para poder realizar tales funciones.

La norma pretende, en definitiva, dotar de mayor claridad a la diferenciación entre organizaciones representativas y no representativas en el Cuerpo Nacional de Policía y acentuar la relevancia del Consejo de Policía, mediante la atribución a dicho órgano de nuevas funciones relativas al Estatuto profesional de los funcionarios. En esta misma línea, hemos adoptado una serie de modificaciones del catálogo de puestos de trabajo con el objetivo de profesionalizar en mayor medida. A través de estas modificaciones se ejecutan plenamente las sentencias de 2009 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Se cumple con ello la voluntad de esta Dirección General de establecer la antigüedad, los méritos y la capacidad como criterios que rijan la asignación de los puestos de trabajo. Hemos conseguido con ello reducir a más de la mitad los puestos cubiertos a través del sistema extraordinario de libre designación. A partir de ahora solo se acogerán a este procedimiento aquellos puestos de carácter eminentemente directivo o de especial confidencialidad, los cuales quedarán fijados en poco más de 2.600. Esto quiere decir que tan solo un 3 % del total de los puestos serán cubiertos por este sistema extraordinario, o lo que es lo mismo: se elimina un 55,5 % de los 5.841 puestos de libre designación del catálogo de diciembre aprobado en el año 2007. Con estas modificaciones cumplimos con el mandato de las reiteradas sentencias que sobre esta materia habían pronunciado diferentes tribunales de justicia y se permite normalizar la gestión del personal dentro del cuerpo. En estos meses, que como ven han sido bastante intensos, hemos elaborado además, como bien conocen ustedes porque se les hizo a través de sus portavoces partícipes del mismo en su visita al Centro de internamiento de extranjeros en Madrid, un anteproyecto de real decreto por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento y régimen interior de los centros de estancia controlada de extranjeros, los antiguos CIE. Con este anteproyecto hemos perseguido el objetivo primordial de garantizar los derechos y libertades de los extranjeros y velar por la seguridad de los mismos, asimilando su permanencia en los centros a una estancia controlada y no a un internamiento, como se establecía en la normativa anterior, expresión esta que no se corresponde con la naturaleza de estos establecimientos de carácter público y no penitenciario ni con el tiempo de permanencia. Este reglamento contiene las disposiciones que permiten encuadrar este tipo de centros en el Ministerio del Interior a la vez que inaugura mecanismos de colaboración con organizaciones no gubernamentales. El anteproyecto incide además en los mecanismos de control destacando la regulación de la figura del juez competente para el control de la estancia en el centro. Resalta del mismo modo el papel fundamental del ministerio fiscal.

Al tiempo que hemos lanzado el proyecto normativo hemos trabajado también en el diseño de un plan de mejora de las infraestructuras de estos centros. Este estudio tiene como finalidad establecer unos criterios generales que palién de forma definitiva las deficientes condiciones que presentan algunos de los centros actuales. En este plan hemos recogido las recomendaciones del Defensor del Pueblo en cuanto a las instalaciones con las que debe contar un centro de esta naturaleza y de las diferentes autoridades judiciales con competencia en la materia. También se pretende ajustar los espacios con los que debe contar el centro adaptándolos a la nueva realidad que previsiblemente recogerá el reglamento que estamos elaborando. Siendo conscientes de la situación actual, estas actuaciones serán graduales, y adoptaremos en primera instancia aquellas que consideramos de mayor urgencia; algunas de ellas, como la instalación de cuartos de baño en las habitaciones del centro de Madrid, se están ejecutando en estos momentos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 164

26 de septiembre de 2012

Pág. 11

En definitiva, se trata de dotar a la Administración de unas instalaciones más modernas y habitables sin reducir la necesaria seguridad que garantice los derechos de los internos y también la actividad profesional del personal que presta servicio en dichas instalaciones. Quiero agradecer de forma muy especial las aportaciones realizadas por los grupos parlamentarios, muchas de las cuales se han incorporado al anteproyecto de reglamento que próximamente podrá aprobar el Gobierno.

A todas estas reformas a las que ya me he referido, que son reformas ya publicadas o, en algunos de los casos, como esta última del nuevo reglamento, están en proceso de aprobación, en tramitación, añadimos otros proyectos que están en fase de estudio, diseño y desarrollo. Todos y cada uno de ellos constituyen un fuerte impulso para la modernización de los sistemas de que dispone el Cuerpo Nacional de Policía, y a la vez una base sólida desde los principios para luchar contra el delito, adaptándonos al cambio tecnológico y a la implantación de una metodología adecuada. En primer lugar, estamos inmersos en este momento en la redacción de un nuevo plan estratégico para el Cuerpo Nacional de Policía que abarque el periodo 2013-2015. Este plan incorpora un modelo de ejecución y seguimiento. Un principio inherente al diseño del plan estratégico es la conversión de dicho plan en herramienta de gestión operativa, por lo que resulta preciso definir los elementos de gestión y soporte del mismo y establecer un sistema de seguimiento, revisión y control que facilite su impulso e implantación. Asimismo, en el actual escenario de restricción presupuestaria es imprescindible que las líneas de actuación de este plan estratégico contengan una estimación del coste que implica su puesta en marcha, siendo un elemento de referencia de primer orden para proceder a la priorización de las medidas que mayor beneficio-coste representen. La filosofía del plan se resume en la metodología plan-do-check-act, es decir, planea, haz, controla y actúa, y los principales instrumentos de soporte de la estrategia son la coordinación, el seguimiento, la comunicación y la coordinación. La gestión de los agentes implicados es uno de los factores primordiales que caracterizan este plan estratégico, convirtiéndolo en una buena práctica como modelo de participación público-privado, social y territorial. Consideramos esencial impulsar la participación tanto de las administraciones públicas como de los agentes privados, no solo en la fase de diseño de la estrategia, sino también en su ejecución y puesta en marcha.

En el plan se definen los siguientes niveles de participación. Por un lado, la Dirección General de la Policía, Ministerio del Interior, administraciones del Estado, especialmente delegaciones y subdelegaciones del Gobierno y, muy importante, jueces y fiscales, así como la participación de las comunidades autónomas, que se integran en las políticas de seguridad en función de su marco competencial definido en los respectivos estatutos de autonomía, y de la Administración local con las competencias que se determinan en la Ley reguladora de las bases de régimen local. Además se suman otras entidades públicas: universidades, entidades privadas y agentes sociales, como asociaciones de víctimas, de usuarios, de vecinos, sectores económicos y profesionales o cualquier otro actor social. Adicionalmente en el seno de la Dirección Adjunta Operativa se creará una unidad de análisis de todos los datos e indicadores relativos a la seguridad con el fin de facilitar la toma de decisiones y de orientar las medidas y actuaciones, así como para su comparación con otros países, especialmente los de la Unión Europea. Esta unidad analizará las mejores prácticas internacionales de aplicación a cuestiones concretas de la estrategia, elaborará una memoria de actividades cada año, un informe de evaluación de dicho periodo y el plan de actuaciones del año siguiente, y realizará un seguimiento presupuestario de cada plan en su acción anual. El plan estratégico se acompañará además de un objetivo claro de comunicación que motiva el despliegue de una comunicación interna esencial para el desarrollo de las actividades a acometer y otra línea de comunicación externa de cara a la opinión pública.

Como segunda gran acción de futuro, quiero referirme al plan contra la delincuencia económica y blanqueo de capitales sobre el que estamos trabajando en este momento. Este plan viene motivado tanto por la difícil situación económica como por la vulnerabilidad de los sistemas financieros y la amenaza que supone la creciente capacidad económica de la delincuencia organizada y el blanqueo de capitales procedente de esta delincuencia, así como de otros fenómenos delictivos que atacan directamente a los intereses del propio Estado.

En estos momentos de crisis es especialmente necesario luchar contra los graves perjuicios patrimoniales que el crimen organizado o violento provoca en sectores comerciales y empresariales de nuestro país. Entre las principales propuestas de actuación de este plan destacan: potenciar los actuales instrumentos y mecanismos de colaboración en el marco de la lucha contra el fraude fiscal, el fraude contra la Seguridad Social y el blanqueo de capitales de procedencia ilícita; promover la utilización generalizada de los sistemas y herramientas de inteligencia en las investigaciones contra la delincuencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 164

26 de septiembre de 2012

Pág. 12

económica, impulsar la práctica del análisis operativo en el ámbito de las investigaciones financieras complejas, promover en el área de la Policía judicial el uso de la técnica de investigación patrimonial para su aplicación generalizada a las investigaciones relacionadas con el crimen organizado, incorporar a la investigación económica procedimientos tecnológicos para combatir con eficacia las modalidades delictivas económicas emergentes —los fraudes electrónicos, los fraudes bancarios, los delitos económicos mediante el uso del llamado dinero electrónico— y generar propuestas de actuación de carácter funcional y organizativo que permitan a nuestra Comisaría General de la Policía Judicial el desempeño de sus funciones directivas en materia de inteligencia criminal, de coordinación y apoyo operativo en el área de la Policía judicial, y ejercer control de legalidad y de adecuación a los principios básicos de actuación respecto de las investigaciones que se llevan a cabo por las unidades territoriales.

Otros proyectos en los que estamos trabajando es la elaboración de un código ético como garantía adicional a un servicio de seguridad pública de calidad. La fundamental labor que desempeña el Cuerpo Nacional de Policía encuentra su fundamento principal en el servicio a la comunidad: la especial contribución al bien común y el cumplimiento de las garantías constitucionales en materia de seguridad. La iniciativa de dotar al cuerpo nacional de un código deontológico implica dar un paso más en la línea de asumir un equilibrio necesario entre las fuerzas de policía y los derechos y las libertades de los ciudadanos, esenciales en el Estado de derecho. El código ético surge de la vocación de ser un instrumento útil para el policía y válido también para la sociedad. Su objetivo es el respeto y la defensa de la dignidad humana y el impulso del ejercicio profesional policial desde la máxima integridad. El desarrollo de este código está justificado en la existencia de otros códigos policiales internacionales y en la necesidad de establecer unos límites en el ejercicio de las funciones policiales, dentro de un Estado social y democrático de derecho. Las actuaciones de los agentes como servicio público deben estar encaminadas a las demandas ciudadanas y con absoluto acatamiento a la ley. Este código ético se adecuará al marco europeo y responde, de hecho, a la recomendación del Consejo de Europa sobre el Código Europeo de Ética de la Policía y se apoyará a su vez en los principios básicos de actuación recogidos ya en nuestra legislación.

Me refiero, por último, a un proyecto ambicioso denominado Plan policía 3.0 que pretende liderar una reforma en nuestra forma de trabajar para adaptarnos plenamente a la actual sociedad de la información y el conocimiento. Teniendo en cuenta las características de la sociedad actual, particularmente en el dinamismo y cambio tecnológico acelerado, nos obliga a las personas y a todas las organizaciones a una adaptación casi permanente. Desde la dirección general se ha decidido poner en marcha un plan estratégico de tecnologías de la información al que hemos denominado ambiciosamente Plan policía 3.0. Este plan tendrá una vigencia de dos años y estará constituido por las siguientes líneas estratégicas de actuación: en primer lugar, la Comisaría virtual, que persigue que el ciudadano realice los trámites a través de Internet con plena garantía jurídica, de igual forma que si lo hiciera presencialmente en cualquier comisaría de España. Renovación del DNI electrónico a través de Internet; realización de denuncias a través de Internet sin necesidad de ratificar y firmar posteriormente la denuncia en la comisaría; incorporación —como ya he mencionado— a las redes sociales de esta comisaría virtual dando enorme importancia a la comunicación bidireccional con los ciudadanos. El impulso del DNI electrónico es un potente instrumento de identificación de la persona en el ámbito cibernético. Este es un proyecto pionero a nivel mundial en su momento y que sin embargo tiene todavía potencial para desplegar beneficios que el ciudadano pueda utilizar con más intensidad. El plan incluye también la creación de un sistema de información inteligente que permite la unificación de los modelos de datos de todas las bases de datos corporativas que sean de interés para las distintas unidades y la consolidación en un único repositorio corporativo de toda la información de interés policial. También se incorporan herramientas más avanzadas de análisis de información buscando una adecuación al tipo de investigación que realizan las unidades.

Dentro de este proyecto hemos contemplado también las acciones encaminadas al desarrollo de las fronteras inteligentes. Un pilar fundamental para la garantía de la libre circulación de personas en el territorio Schengen es actualmente la efectividad de los controles en las fronteras exteriores de la Unión Europea. El impulso a la cooperación internacional a través de las diferentes agencias en materia de lucha contra la inmigración ilegal hace necesario homogeneizar y estandarizar los diferentes dispositivos en los puestos fronterizos. Esto, unido a la aparición de nuevas tecnologías aplicadas al control de personas hace conveniente que se desarrolle un sistema de gestión integral de las fronteras. Para ello, la Comisaría General de Extranjería y Fronteras se ha involucrado en el proyecto Smart Borders, liderado por la agencia europea Frontex, consistente en la implementación de nuevos sistemas y en la interoperabilidad entre todos ellos, gestionados por un centro nacional. Este centro va a permitir disponer de datos estadísticos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 164

26 de septiembre de 2012

Pág. 13

en tiempo real y monitorizar el estado de los diferentes sistemas integrados en las denominadas fronteras inteligentes. Para la viabilidad del proyecto hay que modernizar los equipos de control en las cabinas manuales al objeto de realizar una sola consulta para todas las bases de datos policiales y disponer de equipos móviles de identificación para realizar consultas a las bases de datos y verificaciones desde cualquier lugar. Adicionalmente este proyecto incorpora la verificación biométrica en frontera y la creación del puesto automatizado que ya se está implantando en algunos aeropuertos. Por último, vamos a trabajar en la renovación de la intranet y la puesta en marcha del portal del policía, que ya se encuentra operativo pero que es susceptible todavía de introducir mejoras.

Señorías, creo haber demostrado con datos objetivos que el Cuerpo Nacional de Policía está haciendo un gran trabajo a favor de la seguridad de todos los españoles. He puesto de manifiesto que en estos ocho meses que llevo al frente de la institución hemos abordado un importante paquete de reformas que consideraba urgentes e imprescindibles, pero sobre todo he querido transmitirles que tenemos un proyecto de transformación de la policía que le permita en el futuro seguir prestando un servicio de calidad a todos los ciudadanos y hacer frente a los nuevos retos que nos plantea la seguridad. Estoy seguro de que para culminar muchos de estos proyectos podré contar con su colaboración. Por mi parte tienen el compromiso de mantener abiertas todas las vías de diálogo para, juntos, ser capaces de hacer una sociedad más segura y más libre. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tal y como les anuncié, tiene la palabra en primer lugar el grupo solicitante de la comparecencia, y para ello tiene la palabra el señor Muñoz. Cuando guste.

El señor **MUÑOZ GONZÁLEZ**: Señor Cosidó, bienvenido a esta que fue su Comisión, la Comisión de Interior. Quisiera comenzar como comenzó usted, reiterando aquello que ya dijimos en la comparecencia del 31 de enero de este año en relación con los hechos que se produjeron en Orzán donde nuestro grupo ya mostró las condolencias y el reconocimiento a los miembros del Cuerpo Nacional de Policía que allí intervinieron.

Señor Cosidó, lo ha dicho usted, ocho meses, ocho meses esperando su comparecencia, que solo ha tenido lugar en una ocasión con motivo de los Presupuestos Generales del Estado y en virtud casi del imperativo legal para ese trámite solo. Ocho meses esperando que comparezca usted a través de sucesivas peticiones de comparecencia, todas ellas —es verdad— por parte de nuestro grupo; luego comparece hoy solo a petición del Grupo Parlamentario Socialista, si bien es cierto que al final ha incorporado usted una comparecencia a petición propia. Se celebra esta sesión de comparecencia porque el Grupo Socialista así lo ha demandado. Tenemos que decirle que, con el afecto que tenemos hacia su persona, ha tardado usted mucho tiempo en comparecer, lo cual no es bueno ni para la dirección general ni para aquello que usted representa ya que durante este tiempo se han ido acumulando asuntos que ahora nos vemos en la obligación de tratar, como dijo la Mesa, acumuladamente; pero apelando a la benevolencia del presidente solicitaré que haya una cierta benevolencia porque los asuntos que se ponen encima de la mesa son de trascendencia, y algunos de ellos que usted ha introducido sobrevienen a la actualidad, por tanto, también fijaremos una oposición con relación a ello.

Permítame que le diga que todos esos argumentos que le hemos ido solicitando en la comparecencia suponen un punto de vista subjetivo, pero es el nuestro, y desde luego no han sido suficientes para convencerle a usted para que venga a esta Comisión; curiosamente ha venido, a nuestro entender, cuando hemos solicitado que comparezca el ministro para que no explique por qué no comparece. Qué quiere que le diga, pero tanto rogar comparecencias en la oposición y practicarlas tan poco cuando se está en el Gobierno no es lo más correcto. Si aplicamos ese símil de los ocho o nueve meses, estaríamos situados en un curso escolar, y si nosotros, que somos el grupo mayoritario de la oposición, tuviésemos que adjudicarle una nota, señor Cosidó, desgraciadamente —mire que lo sentimos— le suspenderíamos por las razones que iré desgranando. En primer lugar, porque su gestión empezó mal, empezó cesando de mala forma a una cúpula que se había dejado mucho —algunos incluso físicamente— en relación con la actuación que llevaron acabo en la policía. Nombró además a unos responsables que han ido y han venido; han ido dimitiendo, los ha ido usted cesando, los ha ido usted sustituyendo, y habla usted de un buen clima con las organizaciones profesionales, con los sindicatos cuando tiene usted declarado incluso hasta un conflicto colectivo por parte de uno de los sindicatos.

Traigo aquí unas palabras que, tomadas ahora, son premonitorias de lo que ha venido ocurriendo aunque eran injustas cuando usted las profirió. Usted decía en 2010 en esta Comisión: Me preocupa el malestar que su gestión está generando en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 164

26 de septiembre de 2012

Pág. 14

Me da la impresión de que tiene usted una habilidad especial para generar ese malestar en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y eso me preocupa; se va a referir injustamente a alguien que no ha generado ese malestar, pero nosotros se lo aplicamos a usted porque creemos que esa situación se produce por su dirección. No interpretaríamos de otra forma una carta registrada, por ejemplo, ayer al señor ministro por varias organizaciones sindicales, donde dice: El objeto de la presente es solicitarle que ponga orden en su ministerio, pues vemos estupefactos cómo de día en día la coordinación entre los operadores de la seguridad en el ámbito estatal, el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil se deteriora, perjudicando el servicio a los ciudadanos. Esto tiene poco que ver con esa situación idílica que usted nos trasladaba al principio.

Me referiré ya a algunas de las comparecencias; otras habrán decaído y otras han pasado a la Comisión de Igualdad por el acuerdo que tuvimos los grupos parlamentarios en la reunión de la mesa. En estas comparecencias ya nos ha dado alguna información que le agradecemos, y por supuesto con temas que no compartimos. Nos llena de preocupación que haya vuelto usted a referirse al convenio Red azul con las empresas de seguridad privada porque esto nos sitúa en aquello que es el antecedente suyo, aquello de que el que pueda pagar la seguridad que se la pague, o que el que quiera seguridad que la pague. No nos parece eso bien, y no avancen, como está diciendo usted que están avanzando, en relación con ese programa, porque ese es un campo donde existe suficiente reserva de ley como para que se lleve a cabo por la vía de este tipo de convenios. Si quieren, cambien la Ley de Seguridad Privada; hay que adaptarla, hay que actualizarla, pero háganlo para que aquí la podamos debatir; no nos traigan decreto ley en esta materia —que no podrían—, pero tráigannos un proyecto de ley y hablemos sobre ese proyecto sabiendo cuáles son las líneas rojas de nuestro grupo político. La seguridad pública es lo prioritario y no vamos a admitir la privatización de la seguridad, porque cuando se privatiza la seguridad aquellos que tienen un concepto progresista de la misma saben en qué acaba esto. Nos ha dado una información y nosotros le volvemos a tender la mano en relación con la Ley de régimen de personal del Cuerpo Nacional de Policía y la Ley orgánica de derechos civiles del Cuerpo Nacional de Policía. Sabe que estamos abiertos a buscar acuerdos y además nos parece que si usted ha progresado con los sindicatos en esta materia es bueno, y le recuerdo que en la Comisión de Interior del 22 de febrero de este año ya se adoptó un acuerdo en relación con este tema a iniciativa de nuestro grupo.

En cuanto a la criminalidad, han hecho algo que le reprochamos al ministro cuando trajo la nueva metodología: cambiar una metodología —cuando antes había una metodología que era pactada por todos los grupos— que nos permitía tener una serie en relación con aquello que se venía produciendo. Al cambiar la metodología, al cambiar el método, ya no podemos utilizar el criterio de las series. La serie es aquella que ahora figura en la página web y no es aquella que antes había. En todo caso, nos parece que esta información que se está incluyendo en la página web. No hace una valoración como había antes en la estadística en relación con la eficacia ni en cuanto a los números de efectivos, por tanto, habría que completarla, y así se lo requeriremos cuando el responsable venga a presentar esa estadística. En todo caso, lo que viene a decir esa información que publican ustedes es algo que nos parece preocupante porque hay un incremento importante en la delincuencia violenta: hay un incremento del 3 % en homicidios y asesinatos consumados; del 6 % en delincuencia violenta y de un 25 % en robo con fuerza en domicilio, que son especialmente alarmantes en este caso. ¿Qué van a hacer en relación con estas cuestiones más allá de alternativas legislativas que nosotros no compartimos? Le diré también que el ministro en su comparecencia del 31 de enero en esta Comisión vino a hablar de la coordinación entre los dos grandes cuerpos, la Policía Nacional y la Guardia Civil, de las capacidades conjuntas y explorar en relación con ellas, pero vemos, por la información que trasladan los sindicatos al ministro, que hay que poner orden, dicen ellos. Creo que le sería difícil a un portavoz de la oposición buscar una expresión mejor que la que han utilizado los sindicatos en esa carta que enviaron ayer al ministro del Interior.

En su comparecencia no ha hablado de ello, pero le pedimos información en relación con la forma de cesar a la anterior cúpula. El anterior portavoz de nuestro grupo ya le indicaba que entendíamos que cuando se produce un cambio de gobierno tiene lógica hacer cambios en los equipos directos, pero creo que hay cuestiones que son más de interés general. También hay que mantener un cierto respeto a la profesionalidad, la competencia y el reconocimiento de aquellos que estaban en la anterior cúpula que —le recuerdo— son los que redujeron la criminalidad a los niveles más bajos del año 2000; son aquellos que hicieron que la policía tuviera los niveles mayores de eficacia en infracciones penales esclarecidas, en imputaciones y en detenciones que, conjuntamente con la cúpula de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, lucharon con eficacia contra el terrorismo. Ellos tienen algo que ver en la situación en la que hoy,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 164

26 de septiembre de 2012

Pág. 15

afortunadamente, nos encontramos y tuvieron un campo importante de éxitos en materia de crimen organizado. Estas cosas luego generan un revanchismo en cadena, y así entenderíamos, por ejemplo, actuaciones como la del jefe superior de Policía de Madrid, que cuando le nombraron se dedicó a cesar a la gente por correo electrónico. Aquellos a los que cesaba eran los que llevaron a la ciudad y a la Comunidad de Madrid a las menores tasas de criminalidad en los últimos años. Cuando el ministro del Interior fue requerido en la Comisión de Interior en el mes de enero ya decía que había derecho a nombrar un equipo cuando se producían las elecciones y había cambio. Eso es así, pero hay que tener cuidado con quién se nombra, porque si se nombra a tres comisarios principales que son los que principalmente promueven recursos, que siguen manteniendo esos recursos ahora que están en la cúpula policial contra el catálogo, al final creamos una cierta fusión que es complicada. Hay decisiones que usted tiene que aclarar. Se lo pedí en relación con el director de gabinete, que acabó dimitiendo; se lo pido en relación con el cese del comisario general de Policía judicial porque despacharon aquello con una nota de prensa que decía: la Dirección de la Policía aborda una profunda remodelación de la Comisaría General de Policía Judicial. Ustedes tienen algún problema con el lenguaje, porque a los recortes los llaman reformas; a los rescates líneas de crédito y a los ceses les llaman profunda remodelación. Esto en el fondo tendrá algo que ver con las guerras internas, hasta el punto de que en la nueva cúpula, en relación con la Comisaría General de Policía Judicial, no apareció ni tan siquiera el ministro a la toma de posesión. Ahí se hacía una buena labor y le reiteramos que nos preocupan acciones como la amnistía fiscal, que desincentiva la actuación de la Policía Nacional y de la Guardia Civil; nos preocupa la situación en que los quedan Greco y los Eco en Benidorm, en Andalucía, en Cádiz, Baleares, Galicia.

En cuanto al 25 de septiembre es importante hablar de esto porque usted lo ha sacado y aquí —apelando a la generosidad del presidente— tenemos que detenernos. Todas estas cosas también tienen antecedentes. Nosotros habíamos pedido la comparecencia en relación con los sucesos acaecidos en una manifestación de la minería, una manifestación de la minería, abro paréntesis, que tenía también unos antecedentes. Aquí nos cansamos de decir que la gente tiene que venir al Parlamento y tenemos que actuar en el Parlamento, pero cuando vienen las mujeres de los mineros al Parlamento hay policías que se dedican a dejarlas en ropa interior para cachearlas. **(Rumores)**. No nos parece lo más apropiado, qué quiere que le diga. Eso es lo que se dijo por parte de ellas que ocurrió. Esta no es la forma más adecuada. Le voy a decir que en aquella manifestación, por ejemplo, se detuvo a ocho manifestantes, y de esos ocho manifestantes ninguno era minero. Pues vamos a empezar al paralelismo con el 25 de septiembre diciéndoles cuáles son los principios claros de nuestro grupo. El Congreso no se cerca, y eso para nuestro grupo es una cuestión de fondo y de forma. En el Congreso se ejerce por los representantes de los ciudadanos el artículo 23, el ejercicio de la participación política a través de los representantes. Eso tiene una tutela judicial tan efectiva que afecta incluso a los comportamientos que tienen reproche penal. El Partido Socialista es el partido que más años ha gobernado en democracia, por tanto, el que más tiempo ha llevado la dirección del Ministerio del Interior. Sabemos perfectamente la situación en que se desencadena la actuación de las unidades de intervención, que es una situación muy difícil. ¿Qué quiere que le diga? No hay que echar leña al fuego. La secretaria general de su partido, la señora De Cospedal, no puede hacer comparaciones que son odiosas, y tampoco creo que la delegada del Gobierno pueda decir a las seis de la tarde, antes de que se produzcan los hechos, que la manifestación es un fracaso porque eso alienta a los más incontrolados de esta cuestión. Antes del 25-S hubo un 15-M y desde luego yo le tengo que decir que la policía era la misma el 25-S que el 15-M, los que no eran los mismos eran los mandos de la policía.

Se lo voy a resumir porque esto es muy fácil de resumir: tienen que investigar los hechos. Eso es bueno. Usted ha dado unos datos, pero en esto la transparencia es lo fundamental, por el bien de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Policía Nacional y sus unidades de intervención. Esa información tiene usted que trasladársela a los grupos; hay que ver por qué hay medios de comunicación que hablan de heridos, algunos incluso graves; hay que valorar la provocación previa; hay que valorar la actuación de la proporcionalidad; hay que valorar si fue necesario tener que llegar hasta los medios de transporte con las unidades de intervención y que estas actuaran dentro. Pero yo le diría, como concepto, en todas esas manifestaciones, que a ustedes se les han incrementado —como ha dicho—. En relación con el derecho de manifestación tienen un problema, tienen ustedes el problema de que tienen muy poco talento y muy mal talante en ellas, y eso es malo para la policía y para los ciudadanos, para los dos.

Voy a ir terminando, le quiero decir también que nos ha preocupado gravemente la comparecencia en un medio de comunicación, fuera de los programas informativos, de un comisario de policía en relación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 164

26 de septiembre de 2012

Pág. 16

con el caso de los menores Ruth y José Bretón Ortiz. Eso creo que no es bueno. Esa es una comparecencia que yo definiría como insólita. Hay miembros del Poder Judicial y expertos juristas que han dicho que puede incluso comprometer la validación de la investigación que se ha llevado a cabo, porque estaba prejuzgando la información que se estaba dando. Además, usted lo empeoró, porque también fue a otro medio de comunicación a hablar de este tema, aunque creo que después de las diligencias que se abrieron en la Audiencia Nacional tras lo ocurrido en las detenciones del caso Publio Cerdón, no creo que vuelvan ustedes a hacer ese tipo de actuaciones. En todo caso, se encontraron ustedes una gran plantilla, una plantilla saneada. El gasto en seguridad aumentó espectacularmente y los datos ahí están. A eso no nos contrapongan ustedes comisarías virtuales; las comisarías reales con gente en la calle son fundamentales.

Voy a terminar mi intervención agradeciendo la benevolencia del presidente y diciéndole que esto tampoco nos extraña. En el fondo su actuación, la actitud del Gobierno, la actitud del ministerio, tiene que ver con un enfoque, el anteproyecto del Código Penal que está manejándose, que tiene que ver más con la labor de la represión. Nosotros creemos —y creemos, además, que es lo mejor que podemos hacer a las Fuerzas de Seguridad del Estado— que hay que aumentar mucho más la vertiente de la prevención y de la investigación y solo al final la de la represión.

El señor **PRESIDENTE**: En este caso la generosidad ha alcanzado más del 50 % de las previsiones iniciales, pero me parecía lógico dada la introducción de nuevos temas.

Siguiendo con el orden preestablecido, por parte del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida al compareciente. Es un placer volvernos a ver, aunque en este caso estemos en posiciones distintas. Quiero, don Ignacio, darle las gracias por sus explicaciones, felicitarle por su nombramiento y desearle mucho éxito en su responsabilidad, que no es poca.

Pedía al inicio de su intervención un homenaje a quienes entregan su vida por los demás y yo quiero unirme a ello. Es verdad que en estos tiempos a veces no estamos muy sobrados de ejemplos extraordinarios y heroicos, porque la verdad es que hay que ser de otra pasta para poder dar la vida por los demás, como hace la gente con la que usted trabaja. Pedía no solo un reconocimiento y un homenaje a esas personas, sino a la labor que desarrolla la Policía Nacional. Mi partido y yo nos unimos a esa gratitud, a ese homenaje y a ese apoyo, porque coincidimos con usted en que no hay libertad sin seguridad y sin orden; es un binomio que, obviamente, tiene que ir inseparablemente unido. Cuando hablo de orden, hablo de legalidad y de agentes y personas que la garanticen. Yo especialmente estoy agradecido porque hasta hace unos meses he convivido y me han acompañado durante nueve años agentes de la Policía Nacional y quisiera, de alguna manera, trasladarle mi agradecimiento personal por su labor. Me han aguantado mucho, me han protegido, es verdad, y quiero que les traslade mi agradecimiento y el servicio que han hecho de manera absolutamente profesional. Hoy se une a ese agradecimiento el que hay, como saben, convocada una huelga en Navarra. Me trasladan que hay algunos policías que han sido heridos en los incidentes que seguramente, porque todo indica que tenía que ser así, habrán ocurrido, y yo quiero también trasladarle mi solidaridad.

Quiero hacer tres reflexiones únicamente. La primera en relación con lo que ocurrió ayer aquí. Usted nos ha explicado y nos ha descrito los lemas, algunos historiales, unos hechos; ha hecho una descripción, y no podemos ocultar el hecho de que era una manifestación convocada para ocupar el Congreso, nada más y nada menos. Sin perjuicio de lo preocupante, de lo lamentable, del análisis político que debiéramos de hacer de esa situación y de que haya miles de personas que acudan, yo creo que desde el punto de vista policial se actuó y hubo prevención, hubo disuasión y hubo proporcionalidad en la respuesta. Es verdad que este ha sido un intento, el primer intento, y me temo que no será el último. Por eso le traslado una reflexión, y es que a mi, sinceramente, no me gustaría y me parece que constituiría una irresponsabilidad subirse al carro de estas manifestaciones que desean, como la de ayer, ocupar el Congreso para construir una alternativa o para hacer oposición al Gobierno, y lo tengo que decir así. Me parece que muchas veces abusamos y pensamos que la alternativa se construye sobre las cenizas de la anterior, pero así no podemos construir nada estable, ni siquiera pensar que los cimientos pueden ser estables para, entre todos, construir algo que merezca la pena.

Junto a esa reflexión añadiré otra en relación con ETA. ETA no ha desaparecido. No es una opinión, es así. No ha desaparecido, no se ha disuelto porque ETA es inteligencia totalitaria en movimiento. Yo tengo muy serias dudas de que vaya a desaparecer jamás, sinceramente, aunque es una opinión muy personal. ETA se adapta, hace lo que más le interesa. Es verdad que hace lo que puede gracias a ustedes,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 164

26 de septiembre de 2012

Pág. 17

y cada día puede hacer menos cosas, pero se adapta, hace lo que le interesa, lo que le conviene y lo que para ella y otros es útil, y mientras siga siendo útil para algo no dejará de existir. Por eso, mi recomendación es que no bajen la guardia en ningún caso. Es verdad que allí donde gobiernan o donde gobiernan los que les apoyan se sigue manteniendo una presión, una exclusión de baja intensidad, que hace que sea imposible garantizar, no sé si el orden, pero sí la libertad y el libre ejercicio de los derechos de muchos ciudadanos, y usted creo que lo comprende.

Termino con una mención especial en estos tiempos de crisis. Usted ha hecho referencia al refuerzo o a los proyectos que tienen relación con los delitos de guante blanco, digamos. Yo creo que eso es obligado, porque a veces nos quejamos de que el Estado es fuerte con el débil y débil con el fuerte. Ojalá tenga éxito con aquellos que lo incumplén, esos que se llaman poderosos o que tienen más armas para que se escapen del control de la justicia y de la policía. He escuchado sus proyectos, sus ideas, sus reformas y le deseo éxito. En todo caso, tanto por mi parte como por la de mi partido, en función de las muchas responsabilidades que tenemos en Navarra, nos ponemos a su disposición y, como siempre, colaboraremos con lealtad y con toda solidaridad.

El señor **PRESIDENTE**: No veo presente a ningún representante ni del Grupo de UPyD ni del Grupo Vasco, con lo cual procedería conceder la palabra al Grupo de La Izquierda Plural, señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Señor Cosidó, bienvenido. Ha empezado usted su intervención pidiendo el respaldo para el Cuerpo Nacional de Policía. Ha recordado el memorable sacrificio de tres policías en la playa de Orzán. Mi primera intervención, cuando compareció el ministro del Interior por primera vez, comenzó precisamente por ahí, por el reconocimiento de ese sacrificio. Podríamos hablar de muchas meritorias labores de la policía y usted lo ha hecho. La inmensa mayoría de los más de 80.000 miembros del Cuerpo Nacional de Policía tienen un comportamiento meritorio, pero lamentablemente algunos otros no. Me gustaría hablar de muchas cosas, entre otras, temas de actualidad que usted ha comentado, que ha vendido como un éxito, pero que, sin embargo, tienen caras ocultas, como el encuentro del Código Calixtino o el caso de los niños Ruth y José y los problemas que ha habido al estar un año el código oculto, a pesar de que desde pocos días después ya había informes de algún policía que hablaba del sospechoso; o del conocidísimo caso de los niños de Córdoba. Me gustaría detenerme en algunas cuestiones que usted ha comentado y sobre las cuales mi grupo tiene una posición política muy determinada, como es el tema de la reducción de liberados sindicales y su relación con los sindicatos; el tema de las identificaciones, en las cuales ha dicho que ha habido una reducción del 17 %, y que debería ser mayor porque las identificaciones en España siguen siendo demasiado elevadas en comparación con otros países de nuestro entorno. En cuanto a la Red Azul, no estamos en absoluto de acuerdo. Los protocolos que ustedes están tratando de establecer de colaboración entre la seguridad pública y la seguridad privada van hacia el camino de convertir la seguridad pública en privada.

Ha hablado usted de un código ético de la policía. Magnífico. A ver si gracias a ese nuevo código ético de la policía no pasa lo que pasó ayer en Madrid publicado por un periodista y perdonen por la expresión soez, pero la voy a decir. Cuando un periodista se acreditó ante un policía en los hechos ocurridos ayer, el policía le contestó: Venga, camina, hijo de puta, que te vas a llevar la hostia por listo. Magnífico que ustedes pretendan un código ético de la policía. También vendría bien algo más de formación para la policía para que no le digan a un diputado lo que le dijeron al señor Garzón: Tú solo estás aforado dentro del Congreso. Cualquier policía que ha aprobado una oposición debe saber que un diputado está aforado en todo el territorio nacional; los privilegios y las responsabilidades que tenemos. Todo esto viene porque por desgracia la actualidad y el límite de tiempo me lleva necesariamente a hablar de lo que sucedió ayer en el Congreso. Señor Cosidó, la marca España la impusieron ayer algunos miembros de la policía en las espaldas de algunos de los manifestantes, incluso en las espaldas de gente que no se estaba manifestando. Ayer por la noche en uno de los andenes de Atocha un hombre mayor abrazaba a un chaval en un banco —no sé si sería su hijo— y gritaba compulsivamente: ¡Vergüenza, vergüenza, vergüenza! Es lo que se siente cuando se ve lo que pasó en algunos sitios en Madrid ayer. **(Rumores)**. Desde primera hora de la mañana se estableció un operativo cercando no solamente el Congreso sino los alrededores del mismo. Se obligaba a identificarse a todo el personal del Congreso, a los diputados, a vecinos, a cualquiera que pasaba por allí, y de repente se convirtieron en sospechosos todos los ciudadanos, cualquier ciudadano que pasaba por allí; incluso se les acompañaba a su casa si no llevaban una acreditación de que vivían aquí —porque no todo el mundo tenemos en el carné de identidad la dirección donde vives— hasta que abrían la puerta. Eso es convertir al ciudadano en delincuente. **(Rumores)**. Deberían tener ustedes más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 164

26 de septiembre de 2012

Pág. 18

cuidado cuando instruyen este tipo de operativos, sobre todo cuando traen policías de fuera —1.400 se ha dicho—. Vamos a preguntar por escrito para que se nos diga cuántos policías vinieron, procedencia, operativos, qué otras zonas se quedaron descubiertas, coste, etcétera. Cuando uno monta ese operativo tiene que prever que no puede alterar el funcionamiento normal del Congreso porque la única alteración que hubo en el funcionamiento normal del Congreso fueron los controles policiales —en la mayoría de los casos exquisitos— pero que sí que interfirieron. A mí me pasó, ya que al andar de un edificio a otro se nos estaba pidiendo continuamente la acreditación cuando eso no se produce nunca, porque normalmente en las puertas hay gente que ya nos conoce a los diputados y si vas corriendo de una comisión a otra a lo mejor no llevas la acreditación en ese momento, que fue lo que me sucedió a mí.

Pero la cosa no había empezado ahí. El día 15, en una manifestación, se sacó de la misma a unas personas que iban con una determinada pancarta y se les detuvo y ya hubo una actuación policial en las proximidades del paseo del Prado que dejaba mucho que desear. Se vieron imágenes por Internet, porque los vídeos que se graban ante las actuaciones policiales se cuelgan en Internet y los ven miles y miles de personas, no sé si para bien o para mal, pero los ven miles y miles de personas y eso califica las actuaciones policiales. Ya aquella no fue la adecuada; ponerle la rodilla a una persona en el cuello mientras está en el suelo cuando no ha habido violencia ninguna no lo encontramos justificado, se lo tengo que decir. Pero no solamente eso, sino que al día siguiente y el domingo pasado, celebrándose reuniones, asambleas en el parque de El Retiro, por parte de la Policía Nacional, siguiendo órdenes, se interrumpen esas reuniones. Quiero llamar la atención sobre este hecho. No se identifica a las personas al principio o al final de la reunión sino que se interrumpe, y eso es una alteración de un derecho consagrado por la Constitución como es reunirse. Ciertamente era un lugar público, no exactamente de tránsito público, pero debería dar usted instrucciones a la policía para que en ningún caso interrumpen una reunión que se está desarrollando con normalidad y sin interferir el orden público. Si la policía tiene que identificar, que por favor lo haga antes de empezar la reunión o cuando termine. Se fue calentando el ambiente, e incluso altos cargos de su partido lo fue calentando. La señora Cospedal con esa... —no voy a calificarla, se califica por sí misma—, con esa comparación entre lo de ayer y el intento del golpe de Estado del 23 de febrero; o la señora delegada del Gobierno en Madrid, haciendo continuamente declaraciones sobre los radicales de uno y otro signo y haciendo una especie de demonización de lo que iba a pasar y que finalmente pasó ayer.

Ayer nos encontramos con la manifestación a las seis de la tarde. En la inmensa mayoría del perímetro había miles de personas y por las noticias que nosotros tenemos no hubo ningún problema; todos los problemas se acabaron concentrando en la plaza de Neptuno. Y ahí quisiera hacerle notar algunas cosas que le rogaría que nos explicase a nuestro grupo y a la mayoría de la ciudadanía. Ya sabemos que había policías infiltrados dentro de la manifestación ya que, aparte de los vídeos y las imágenes, nos lo ha confirmado la Confederación Española de Policía, que ha tenido la amabilidad de emitir un comunicado en el cual dice que va a denunciar a Cayo Lara porque somos del siglo pasado y demás. Tienen la amabilidad de confirmar que, efectivamente, había policías infiltrados en la plaza de Neptuno ayer. Esos policías, por lo que se ve en las imágenes de vídeo, iban encapuchados y además ayudan a detener a personas —por lo que parece— y a introducirlos detrás de los furgones de policía. Le rogaría que nos explicase cómo funciona exactamente eso, porque cualquier ciudadano de bien podemos entender que haya policías de paisano en la manifestación a cara descubierta. Ustedes han infiltrado miembros de la policía en organizaciones sociales; en Sevilla tuvieron uno infiltrado durante no sé cuántos meses, hasta que se descubrió y tuvo que irse. A cara descubierta y no pasa absolutamente nada. Creo que entre 80.000 efectivos tienen suficientes como para poder infiltrar a cara descubierta o tener una manifestación tranquilamente para que pueda supervisar si se produce alguna alteración o si hay alguna persona que violenta la ley. Mínimas personas, porque usted y yo y todos somos conscientes de que la violencia que se ejerció ayer fue por parte de mínimas personas. El 99% de la gente que se manifestó ayer lo hizo pacíficamente. Eso es lo importante y lo que tenemos que señalar. Para detectar ese porcentaje mínimo de violencia no hace falta ir encapuchado, no es necesario. Le pido explicación sobre esos infiltrados que por llevar capucha se confunden con otros encapuchados que llevaban ciertas banderas y que protagonizaron el choque con escudos —eran tapas de contenedores— contra la policía.

Pero no fue eso lo peor. Después de esas cargas, los disturbios se extendieron por el paseo del Prado y llegaron hasta Atocha y a partir de ahí es cuando no resulta comprensible lo que pasó. El Congreso desarrolló su actividad parlamentaria con absoluta normalidad ayer, con absoluta normalidad. Ningún diputado se vio impedido de entrar en el Congreso, se pudo hablar y se pudo funcionar correctamente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 164

26 de septiembre de 2012

Pág. 19

(Protestas.—Varios señores diputados: ¡Porque estaba la policía!). Y habrá que dar las gracias a los profesionales que actuaron profesionalmente, efectivamente, y a los miles de ciudadanos que actuaron con conciencia ciudadana, el 99 % de la población. Evidentemente, hay que felicitar a muchísima gente que hizo que ayer el Congreso desarrollase su trabajo con absoluta normalidad, sin embargo, la policía sí acabó cargando contra la gente en el Paseo del Prado. Señor Cosidó, le quiero recomendar que vea las imágenes del dueño de un bar protegiendo a la gente en su interior, sobre todo cuando pretendan ustedes denunciar a la gente que se tuvo que refugiar en hoteles o en locales de pública concurrencia, porque la gente se tuvo que refugiar de los policías que corrían detrás de ellos en locales de pública concurrencia, y algún dueño de bar se tuvo que poner en la puerta para impedir que la policía entrase. Actuación lamentable. Pero eso no fue lo peor de todo. Lo peor de todo fue cuando la policía entró en la estación de Atocha y bajó hasta los andenes. Debe usted explicar cómo la policía hizo esa actuación. ¿Por qué la policía bajó hasta los andenes de Atocha con las porras pegando a la gente? Hay imágenes de gente que estaba esperando el tren y que recibe palos. Eso es injustificable. La policía debe tener el monopolio de la violencia en un Estado de derecho, pero cuando esa violencia se ejerce sin la justificación debida, se pierde la legitimidad para ejercerla. Y eso no puede pasar en un Estado de derecho.

Concluyo —gracias, señor presidente, por su indulgencia— diciéndole y haciéndole un llamamiento para que no se imputen por delito de atentado contra las cámaras a las personas detenidas, porque en ningún momento intentaron asaltar el Congreso de los Diputados (El señor Márquez de la Rubia: ¿Ah, no?). Intentaron saltar una valla a 300 o 400 metros del Congreso de los Diputados, pero no entrar en el Congreso de los Diputados. Señores diputados del Partido Popular, ustedes saben que cualquier juez diferenciará perfectísimamente entre entrar en el Congreso de los Diputados y saltar una valla de la policía a 300 metros (El señor Márquez de la Rubia: Pues que lo haga) porque afortunadamente en un Estado de derecho eso se diferencia. Y al igual que le pido que no les acusen de ese delito —que no saldrá adelante afortunadamente porque aun creemos que el Estado de derecho tiene suficientes jueces que saben interpretar la ley y hacerlo en beneficio de la ciudadanía—, le digo que en la jornada de ayer vivimos una limitación de un derecho fundamental establecido en el artículo 19 de la Constitución, que es la libertad de cualquier ciudadano español al tránsito por el territorio nacional. Al cercarse el Congreso, se cercaron varias manzanas alrededor del Congreso. Eso sí que es una limitación de derechos, y para eso, para hacer ese tipo de cosas, el Gobierno de España debe venir a esta Cámara y solicitar uno de los tres estados que establece la Constitución (El señor Márquez de la Rubia: ¡Dios mío!).

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sixto, como en el caso del anterior interviniente, hay muchas comparecencias acumuladas, pero le ruego que concluya.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Concluyo. Por favor, señor Cosidó, no incrementemos el malestar de la gente. No llevemos a los tribunales a la gente detenida por delitos que no han cometido.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo de Convergència i Unió, señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Señor Cosidó, en primer lugar, una anécdota. Usted seguramente no se acuerda de mí, pero yo sí que me acuerdo de usted. Hace muchos años —prefiero no decir cuántos porque son demasiados— coincidimos en un viaje para conocer el Cuartel General de la OTAN dentro de la asociación atlántica de jóvenes dirigentes. Me acuerdo de usted de aquella época. El mundo es pequeño y Europa y el Estado todavía lo son más.

Nuestro grupo tenía tres preguntas preparadas, de las cuales usted en gran parte ya ha respondido a dos. Respecto de los CIE, usted ha dado información y ha dicho que ha tenido en cuenta cómo ofreció la información propuesta por los grupos para hacer la nueva normativa, pero usted, de hecho, se había comprometido a tenerla para el 1 de septiembre. La pregunta es simplemente de calendario, es decir, dónde quedará o cuándo saldrá esta normativa. La segunda pregunta, que también ha respondido en parte, es sobre la circular de control de identidad por grupo étnico o racial. Ustedes sacaron una circular que decía que no podía hacerse esto, indicaba un procedimiento de cómo se debía hacer, pero lo que le pediríamos en este caso es una valoración de la aplicación de esta circular. Y una tercera pregunta también en un sentido bastante similar a la anterior, y es que nos consta que ustedes han reformado tanto normativa como organizativamente la dirección para que pueda recoger lo que hace años que Europa nos pide, que se puedan registrar los incidentes racistas y xenófobos. Sabemos que la organización estructuralmente se puede hacer, pero en cambio, esta información —que ahora ya se puede tener— en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 164

26 de septiembre de 2012

Pág. 20

ningún momento se ha hecho pública. La pregunta iría en el mismo sentido que las anteriores, sobre calendario y sobre información, es decir, si hay previsiones para que este tipo de información se haga pública, en qué sentido, cómo, cuándo, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene en este momento la palabra el representante del Grupo Popular, señor Escobar.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: Espero, señor presidente, y le imploro de antemano su clemencia para la administración del tiempo. Quiero empezar por dos cuestiones previas. Una, sumándonos desde el Grupo Popular, por supuesto, a las condolencias por los policías fallecidos en acto de servicio en esa bonita tierra que es Galicia, representando así el esfuerzo y el carácter heroico del servicio que prestan tantos y tantos policías en toda España. Y como segunda cuestión de orden parlamentario, me van a permitir que comparta con sus señorías, fundamentalmente con el portavoz del Grupo Socialista —que es tenaz y pertinaz en la petición de comparecencia por parte del señor Cosidó—, que el ministro de Interior, que hoy desarrolla eficazmente sus funciones, ha comparecido en estos ocho meses de legislatura cuatro veces en el Congreso de los Diputados. En la anterior etapa, es decir, durante cuatro años, el anterior director de Policía Nacional y Guardia Civil, durante toda la legislatura se dejó ver por aquí en cinco ocasiones, y por supuesto el hoy dirigente del Partido Socialista, el señor Pérez Rubalcaba, venía de vez en cuando y a rastras, por decirlo de una manera coloquial. A partir de ahí, ya entramos en lo que es objeto de comparecencia.

Quiero, en primer lugar, señor Cosidó, felicitarle por la completa, didáctica y comprometida intervención que ha tenido. Sea muy bienvenido a esta su casa. Además, me honro en ocupar el puesto que tan brillantemente usted desempeñó en la pasada legislatura, lo que para mí es una especial satisfacción en lo político y también en lo personal. Y digo que bienvenido a esta su casa porque hoy más que nunca tenemos que decir, señorías, que esta es la casa de todos los españoles, de todos los grupos políticos. Hoy me duele tremendamente tener que subrayar una serie de obviedades que todos los que estamos aquí sentados desarrollando nuestra labor política teníamos que tener claro, ya que alguien ha hablado de formación. Vamos a hablar de lo que son los principios, de lo esencial de un Estado de derecho. En un Estado democrático, como el que felizmente disfrutamos en España, el Congreso encarna el pluralismo político, encarna el debate, encarna el consenso, representa la democracia parlamentaria y, por supuesto, también la soberanía popular. En esas funciones, señorías, no hay ni pancartas, ni sabotajes, ni altercados, ni disturbios, ni violencias que puedan reemplazar a los verdaderos argumentos institucionales y constitucionales, que es la palabra, que es la voluntad popular, que es el debate. De eso estamos hablando. Por eso me ha reconfortado escuchar al señor Cosidó hablar de principios, porque esos principios, todos, señorías, tenemos que tenerlos muy claros, porque lo que vivimos ayer fue un ejercicio de normalidad democrática gracias a la excelente intervención de la Policía Nacional (**Una señora diputada: ¡Muy bien!**), que fue profesional, fue prudente, fue proporcionada, y solo empleó la fuerza cuando las circunstancias lo habían exigido. (**Aplausos**). Luego, fue un éxito de la democracia. Evidentemente, no era este el objeto de la comparecencia, pero después de las sucintas y muy gráficas explicaciones del señor Cosidó, creo que hay pocas dudas. Yo también, como todos, señorías, vi en YouTube y en determinados canales de televisión ejercicios de violencia perpetrados contra las fuerzas del orden, contra los policías. Yo vi también cómo se asaltaba un hotel y como se zarandeaba a los policías. Eso es, lo diga quien lo diga, un ejercicio de violencia, minoritario, pero cuando estamos hablando de algo tan serio y tan grave, vamos a ver en qué equipo jugamos. A nosotros aquí nos toca jugar en el único equipo posible, que es el equipo de la Constitución, del parlamentarismo, del respeto y de la tolerancia. De eso estamos hablando y quiero recalcarlo una vez más. Permítanme que abandone el tono solemne para decirle al señor Cosidó que en sucesivas ocasiones el operativo lo monte el señor Sixto; igual encontrábamos solución a todos los problemas en estas circunstancias. La policía sabe perfectamente lo que hace e insisto en que ha hecho acopio de profesionalidad. Por tanto, señor Cosidó, vaya por delante nuestro reconocimiento y nuestro apoyo y, por favor, trasládeselo personalmente si es posible a todos los que ayer tuvieron ocasión de intervenir en ese operativo. Nuestro deseo es que se lleve con usted ese reconocimiento.

A partir de ahí entramos brevemente en el objeto de la comparecencia. Señalaba muy bien el señor director que la misión de la policía es proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de todos los españoles. Es verdad, como usted muy bien ha comentado, que en algunas ocasiones el precio de ese servicio es ciertamente alto. Pedía usted respaldo y se lo recalco: lléveselo con todo entusiasmo. Ha mencionado usted la Ley 2/1986 en la que se asienta el servicio público mediante la defensa del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 164

26 de septiembre de 2012

Pág. 21

ordenamiento democrático y es nuestra opinión que la seguridad es la indispensable salvaguarda para crear empleo en el país, es el pilar del Estado del bienestar y de la convivencia. Sin seguridad es muy difícil que en un país pueda haber un progreso razonable. Pero la seguridad —lo ha mencionado y lo quiero recalcar— también exige una estrategia que se adelante, que prevenga el daño y que se anticipe a la amenaza. En este sentido, he tomado nota de unas palabras que me han parecido especialmente certeras: una policía mejor es el soporte de una España mejor. Estamos convencidos de que es así y lo suscribimos.

Nos ha reconfortado escuchar el balance de su gestión, que resulta hasta el momento ciertamente satisfactorio. En lo que concierne a política interior y de seguridad hay que huir de banderas políticas y de partidos. Aquí cada uno tiene que hacer lo que le toca y le puedo asegurar, señor Cosidó, que lo que a usted le incumbe lo está haciendo excelentemente, y quiero que conste. Así lo recalcan las estadísticas que usted ha compartido con todos nosotros, que es ese 57 % de investigaciones policiales con resultado positivo y, sobre todo, que se ha garantizado ese importante intangible para cualquier sociedad democrática como es la convivencia en un momento ciertamente complicado, como acabamos de escuchar y como ayer tuvimos ocasión de presenciar. Se ha conseguido y, pese a todo, menciono el hecho de que no se ha bajado la guardia en ningún momento —bien al contrario— para hacer frente a cualquier modalidad terrorista. Destaco el número de detenciones de terroristas etarras, 41 detenciones de miembros de esa banda terrorista, con lo que es evidente que la guardia sigue estando muy alta, como así debe ser. También se hace frente con eficacia a las modalidades de terrorismo islamista que desafortunadamente empiezan a proliferar en algunos territorios españoles. En la lucha contra la delincuencia organizada he creído entender el dato de que se ha conseguido detener a más de 3.300 personas dedicadas al blanqueo de capitales o al tráfico de estupefacientes, entre otros delitos. Es un número ciertamente destacado que nos mueve a la tranquilidad, porque estamos más seguros. El ministro mencionó el tráfico de seres humanos y quiero enfatizar el hecho de que esconde un drama humano que requiere no solamente firmeza y colaboración internacional, sino también una importante dosis de humanidad, sobre todo cuando haya que prestar especial atención a los casos de menores, como también ha recalcado.

Dentro de la seguridad ciudadana en la coyuntura actual que vivimos voy a destacar en nombre del Grupo Parlamentario Popular la enorme contribución que ha tenido para la imagen exterior española la normal celebración de cuantos eventos y cumbres internacionales han tenido lugar en nuestro país, pese a que insisto en que las circunstancias no eran idóneas o favorables para la normal celebración de esos acontecimientos. Eso beneficia también —y vuelvo a la idea matriz— el crecimiento económico. Además, felicito a su ministerio por la primera cumbre de ministros de Interior celebrada en Valencia y que ha resultado exitosa. Menciono también por su interés para la convivencia diaria todo aquello que afecta a la seguridad escolar y al Plan Mayor. También me reconfortó, por ser un sector crítico para la economía española, que se diseñara un plan específico para destinos turísticos, con lo cual seguramente se evitaron muchos delitos menores pero que son importantes para la economía española. Su compromiso con la violencia doméstica y con las mujeres víctimas de violencia es también motivo de felicitación.

Voy acabando ya, señor presidente. El ministro del Interior trazó en su comparecencia unos objetivos de reforma que se sintetizaban en un principio fundamental: hacer más con menos. La reducción de liberaciones sindicales y la nueva orientación que se pretende dar a la Dirección General de la Policía para atajar y prevenir nuevas formas de criminalidad son ciertamente importantes. La colaboración trenzada con la seguridad privada a través de la Red Azul tiene que ser valorada muy positivamente. ¿Por qué? Porque supone incorporar a la seguridad pública a más de 100.000 profesionales que desarrollan su labor en la actividad privada. En materia de personal no quisiera pasar por alto que se han instalado en su departamento de manera definitiva los principios de objetividad, mérito, antigüedad, capacidad y transparencia, cuando antaño lo que imperaba era el oscurantismo, la arbitrariedad y la discrecionalidad. No es que lo diga yo, lo ha dicho el propio Tribunal Supremo a instancias de diferentes organizaciones sindicales —corríjame si no es así— y a resultas de todo ello ha habido que reformar y reestructurar toda la política de personal para acomodarse a aquello que el Tribunal Supremo afeó por ser manifiestamente ilegal. De hecho, quiero destacar que su compromiso anuncia también un nuevo código ético para la Policía Nacional, así que enhorabuena.

Acabo ya diciendo que está usted cumpliendo una muy buena labor. Está cumpliendo los compromisos que el Partido Popular entendía que había que abordar en materia de seguridad y además cuenta con todo nuestro apoyo para seguir desarrollando esa labor. Ese esfuerzo de colaboración lo hago extensivo también, señorías, al resto de los grupos parlamentarios. Es para mí un orgullo representar al Grupo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 164

26 de septiembre de 2012

Pág. 22

Parlamentario Popular, pero cuando tengo que hacerlo valorando una intervención como la suya, señor Cosidó, tengo que decir que se trata de un verdadero lujo. Quédese con nuestro apoyo y tanto usted como el resto de los grupos de la Cámara contarán con la permanente disposición del Grupo Parlamentario Popular para buscar puntos de encuentro en la intensa agenda legislativa que ha señalado el señor Cosidó. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra nuevamente en turno de réplica el señor director general, señor Cosidó. Cuando guste.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Quiero agradecer no solamente el tono de cortesía parlamentaria de muchas intervenciones, sino el reconocimiento que prácticamente todos los portavoces han hecho de los actos heroicos de sacrificio, de entrega, de vocación y de servicio a los ciudadanos, que están muy simbolizados en la playa del Orzán pero que realizan cotidianamente miles de policías en la calle. Quiero agradecerlo de forma muy especial.

Paso a contestar uno a uno a todos los portavoces de los grupos. Al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista le diría, si me lo permite, que yo también les echo de menos. Es verdad que el día a día del Ejecutivo es un poco exigente, pero tengo la impresión de que vamos a recuperar pronto el terreno perdido. La semana que viene van a tener que soportarme otra vez aquí en esta Comisión y estoy convencido de que tendremos más oportunidades de hacerlo. No quiero reiterar argumentos ni entrar en polémica porque todas las comparaciones son odiosas, pero sinceramente creo que el número de iniciativas pendientes de trámite en la Comisión —espero que siga siendo así al final de la legislatura— todavía está muy por debajo de las que vivimos en la legislatura anterior. Quiero mostrar mi predisposición a comparecer cuando lo requiera la Comisión, porque sabe su señoría que a esta Cámara le tengo algo más que afecto.

En segundo lugar, quiero discrepar en las formas en el relevo de la anterior junta de gobierno del Cuerpo Nacional de Policía. Yo creo que fue un relevo muy natural, en el marco de la absoluta normalidad democrática, de la misma forma que se ha producido en los distintos Gobiernos cuando ha habido alternancia. Yo diría que en este caso estaba especialmente justificado porque la mayoría de los miembros de la anterior junta de gobierno eran responsables policiales que en algún caso llevaban ocho años en su responsabilidad. Insisto en que fue un relevo que se enmarcó en la más absoluta normalidad democrática. Mi discrepancia viene por su crítica a que no se utilizaron buenas formas.

No ha habido intervención pública del director general en la que no se haya hecho un reconocimiento a la labor realizada por la anterior junta de gobierno. No me duelen prendas en hacerlo de nuevo en sede parlamentaria y dejar constancia de que en ningún caso ese relevo enmarcado en la normalidad democrática tiene implícita crítica alguna a su actuación profesional. Su señoría ha hecho mención a la situación en la que es relevado el director adjunto operativo en aquel momento. Quiero decirle que yo no estuve una sino varias veces con él, en una situación lamentablemente de salud muy delicada, ya en el hospital. En mi discurso en la toma de posesión de la junta de gobierno le puse como ejemplo de vocación policial y de servicio llevada hasta sus últimos extremos y tuve oportunidad de entregarle personalmente a su hija la medalla de plata del Cuerpo Nacional de Policía y de estar con sus familiares y con sus más íntimos colaboradores. Me duele que se pueda hacer cualquier insinuación respecto a un hombre que, independientemente de las ideas y de las trayectorias vitales que tengamos cada uno, merece un reconocimiento por el sacrificio de haberse mantenido en su puesto en circunstancias personales tremendamente difíciles que deben ser siempre reconocidas. Discrepo de la crítica hacia las formas; los relevos fueron comunicados personalmente a todas las personas relevadas, una a una, por el director en su despacho de la manera más cordial —quiero reconocer también la cordialidad por parte de las personas que fueron relevadas— y en todo caso se ha buscado siempre causar el menor daño personal posible y encontrar la mejor salida profesional dentro de las posibilidades que existían. Me atrevo a decir que las formas no solamente fueron correctas sino exquisitas.

Mencionaba usted, y es un dato objetivo, que hay una organización sindical que tiene en estos momentos un conflicto colectivo. Déjeme que me quede con los acuerdos; déjeme que me quede con el acuerdo al que he hecho mención para una reducción de las horas o de las jornadas de liberación sindical; déjeme que me quede con el acuerdo para la concesión de condecoraciones en el Cuerpo Nacional de Policía; déjeme que me quede con el acuerdo mayoritario —que a mí me hubiera gustado que hubiera sido unánime— en el consejo de la policía para traer a esta Cámara el proyecto de ley de régimen de personal. Yo creo mucho en el diálogo a pesar de que incluso a veces hay discrepancias profundas. Es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 164

26 de septiembre de 2012

Pág. 23

muy importante cuidar las formas y en ese sentido también hago un llamamiento a la responsabilidad, porque las formas en instituciones como el Cuerpo Nacional de Policía son especialmente relevantes. En la relación con los sindicatos prefiero quedarme con los acuerdos alcanzados, que son muchos e importantes, que con las discrepancias, que sin duda son legítimas y también existen.

Sobre el Plan azul, reconozco que me deja un poco desconcertado en la medida en que no he hecho una confesión que quizás debería haber realizado en mi intervención inicial: en buena medida el Plan azul es un plan heredado de la Administración anterior. El Plan azul tiene un antecedente muy claro: el Plan concordia de la Guardia Civil aprobado por el Gobierno anterior. No entiendo muy bien por qué si son planes en los que hay un consenso muy generalizado, en los que la colaboración es buena y en los que la colaboración entre la seguridad privada y la pública es positiva, siempre subordinando la seguridad privada a la pública porque así lo establece nuestro marco legal. Déjeme decirle más: la seguridad privada nunca ha tenido mayor crecimiento en facturación y en número de efectivos que con un Gobierno socialista. Y no se lo digo como crítica. Ya me gustaría que la seguridad privada en estos momentos tuviera los ritmos de crecimiento que ha tenido durante los últimos años, pero lamentablemente ahora ese sector no es ajeno a la crisis económica general que vive el país y atraviesa una situación mucho más difícil. Sí les pediría un respeto a esos 100.000 profesionales de la seguridad privada. Son profesionales desde cuya posición de seguridad privada hacen una colaboración con la seguridad e incluso en algunos casos —y pongo como ejemplo extremo si quieren el de los miles de escoltas que han defendido en muchos casos a muchos concejales en el País Vasco de la amenaza terrorista— jugándose literalmente la vida, y merecen un reconocimiento. No comparto estas ideas que intentan descalificar o poner en duda el que la seguridad privada responde a oscuros intereses. Creo que cumplen una función importante y que hay un margen para la colaboración. El Gobierno socialista lo hizo, nuestro Gobierno tiene voluntad de continuarlo y es una suma en la que ganamos todos. Siempre que lo hagamos en el marco de la legalidad, insisto, y de la subordinación de la seguridad privada a la pública, sinceramente no le veo contraindicaciones.

Respecto a la estadística estamos haciendo un esfuerzo de transparencia, y usted lo ha reconocido de alguna forma. Sabe que en esta Comisión en la legislatura anterior —lo digo con toda sinceridad— una de las pocas votaciones que ganamos con la posición contraria del grupo entonces mayoritario, el Grupo Socialista, fue la publicación de las estadísticas de seguridad trimestrales y provincializadas, y lo estamos haciendo. Lo estamos haciendo adaptando la estadística de seguridad a la estadística europea, con idénticos conceptos estadísticos a los que marca Eurostat. Había quejas por parte de distintas instituciones europeas de que los datos que aportaba España, con los cuatro indicadores que el entonces ministro del Interior, señor Rubalcaba, modificó, no se ajustaban y era muy difícil no ya hacer comparaciones en marco temporal sino con otros países europeos porque la estadística no se ajustaba. Es un acierto —parece un criterio muy objetivo— que nos adaptemos a la estadística europea y lo estamos haciendo. El próximo anuario del Ministerio del Interior permitirá recuperar todas las series históricas que en su momento se podían comparar. Las modificaciones realizadas bajo la responsabilidad del ministro Rubalcaba condujeron a que esas series históricas se rompieran porque los conceptos tampoco eran homologables o continuados con los que existían y, por tanto, no había posibilidad de comparaciones con el pasado. Lo haremos también y podremos tener una visión de series históricas, que es muy importante. Yo he utilizado algunos datos para decir que estamos conteniendo la delincuencia, pero me gusta ser riguroso siempre en estos asuntos. Para hacer series estadísticas y ver evoluciones en delincuencia necesitamos marcos temporales un poco más amplios. Yo he utilizado ocho meses porque es el tiempo en el que yo tengo esta responsabilidad, pero entiendo que eso al final requiere marcos más amplios para saber exactamente cuáles son las tendencias.

Es importante la bajada en el número total de delitos. En delitos estamos en un descenso de casi el 4 %. Es verdad que hay algún delito, y usted ha mencionado alguno, que está aumentando, y este hecho nos preocupa. Algunos delitos como los robos en viviendas tienen mucho que ver con una delincuencia itinerante con la que nos estamos encontrando: se trata de bandas organizadas que tienen su residencia en un determinado sitio, pero luego desarrollan toda su actividad con una enorme movilidad geográfica, y eso dificulta luchar contra este tipo de delincuencia. Tenemos ya en marcha acciones en algunas ciudades específicas donde se ha producido ese incremento, pero con carácter general tomaremos algunas acciones relacionadas con esta delincuencia itinerante que requiere una actuación muy específica, porque es una delincuencia compleja de combatir.

Le decía al diputado que intervino en el debate del presupuesto de este año 2012 que es un error jugar a buscar tensiones entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Tenemos buen un modelo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 164

26 de septiembre de 2012

Pág. 24

seguridad que se basa en la existencia de dos cuerpos —hay quien cuestiona este modelo, pero yo soy un gran defensor de él—: un cuerpo de naturaleza militar como la Guardia Civil. Sabe su señoría que yo he tenido también el gran privilegio de trabajar durante una serie de años en ese ámbito y soy muy consciente del valor insustituible que la Guardia Civil tiene para el funcionamiento de nuestro Estado de derecho, para la seguridad de los ciudadanos. Lo digo siendo director general de la Policía, sin ningún empacho. Por otra parte, tenemos un cuerpo de naturaleza civil, el Cuerpo Nacional de Policía, con un modelo muy consolidado de reparto territorial y también de reparto de competencias específicas que ya he mencionado. A mí me toca ahora resaltar que el Cuerpo Nacional de Policía funciona muy bien; ya vendrá el director general de la Guardia Civil a decir lo bien que funciona la Guardia Civil, eso es entendible. Quiero decir, con toda sinceridad, que desde mi perspectiva la colaboración y la cooperación entre ambos cuerpos está funcionando bien. Por tanto, no comparto en este caso esa opinión, muy legítima, que puedan tener los sindicatos policiales. En cuanto a las operaciones que hemos tenido este verano contra el narcotráfico, alguna de ellas muy importantes, varias se han desarrollado de forma conjunta entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil. Los mecanismos de coordinación que existen en la Secretaría de Estado de Seguridad, el CICO contra el crimen organizado; el CNCA contra el terrorismo, están funcionando bien. La Secretaría de Estado de Seguridad es una figura que no tienen otros países que de alguna forma comparten nuestro modelo, figura que realmente ejerce una función de coordinación. Debo decirle que el actual secretario de Estado de Seguridad la ejerce con eficacia, con competencia y con mucho equilibrio entre los intereses, que siempre son legítimos, de los dos cuerpos. No le oculto que hay competencia entre los cuerpos para hacer mejor las cosas; creo que es una competencia sana que aporta más de lo que resta. Lo que hace falta es que haya unas normas claras, unos mecanismos de coordinación eficaces y, en definitiva, un coordinador del sistema que es el secretario de Estado de Seguridad, que creo que lo está haciendo con mucha eficacia.

Me hablaba su señoría de la remodelación del equipo. Ya me he referido a las formas. Júzuelos usted por sus resultados. Los currículos de las personas —podría detenerme en su lectura— son todos muy dilatados. Entre las reformas de catálogo que hemos realizado hemos previsto que los puestos de más responsabilidad dentro del Cuerpo Nacional de Policía sean ocupados por comisarios principales porque entendemos que en un cuerpo jerarquizado es muy importante mantener ese principio y no puede haber comisarios principales que estén a las órdenes de comisarios. Esa es la voluntad clara y en el próximo mes de octubre toda la junta de gobierno serán comisarios principales. No se trata solo de currículos de comisarios principales, lo cual significa que son personas con muchísima experiencia y con trayectorias muy largas, en casi todos los casos con responsabilidades importantes, con gobiernos de un color y de otro, porque son personas con un prestigio profesional dentro de la institución. Les pediría que los juzguemos por los resultados. Los resultados son buenos dentro de estos ocho primeros meses, y los iremos viendo a lo largo de los próximos años. Estoy convencido de que esos resultados van a ser buenos porque forman un gran equipo. Además, algo que es esencial en la conformación de equipos es que forman un equipo cohesionado, que me parece que es un principio esencial para llevar a buen puerto una institución, una organización.

Reservo para el final los comentarios sobre los sucesos de ayer en el Congreso porque, como ha habido varios grupos que se han interesado por ello, intento dar una contestación conjunta. Ha habido una crítica también a la presencia de un comisario en un medio de comunicación. Como principio, yo creo que es buena la transparencia, que cuando se ha producido un error haya alguien que dé una explicación a la opinión pública, que está reclamando una explicación sobre por qué se ha producido ese error. Cuando se ha producido un acierto o un éxito que también haya alguien de la policía que explique a la sociedad la eficacia con la que la Policía Nacional presta ese servicio. Es verdad que hay algunos casos que despiertan un interés que a veces puede ser un poco desmedido y que la presencia de cualquier funcionario del Cuerpo Nacional de Policía o del propio director en un medio de comunicación tiene que ser muy prudente, por las razones que usted indicaba, para no desvelar ningún dato o contravenir una investigación que esté en curso. Quiero decirle que en este caso concreto el comisario que compareció en algunos medios de comunicación lo hizo con permiso del juez que instruía las diligencias y que, como el buen profesional que es, tuvo un exquisito cuidado en no aportar ningún dato que pudiera ser contraproducente bien para la investigación policial, bien para el posterior procedimiento judicial que está en curso. Añado que, con prudencia, si tengo que pecar como director general, prefiero pecar de transparencia que de opacidad, porque al final los ciudadanos lo agradecen y eso es bueno para el Cuerpo Nacional de Policía. Por otro lado, coincido plenamente y de alguna forma está implícito en muchas de las cuestiones que he planteado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 164

26 de septiembre de 2012

Pág. 25

esta tarde, en que es mucho mejor apostar por la prevención que por la posterior persecución del delito. Cuando he puesto especial énfasis, a riesgo de resultar un poco extenso en mi exposición, en proyectos como el plan mayor, el plan con las escuelas o la colaboración ciudadana en Internet lo he hecho porque soy muy consciente de que esas labores de prevención, esas miles y miles de charlas que la policía tiene con las asociaciones de padres de alumnos, con las asociaciones de vecinos, con las asociaciones de mayores, muchas veces es la mejor inversión que podemos hacer en términos de seguridad, porque la prevención sin duda es siempre un instrumento muy rentable.

Antes de entrar en los sucesos de ayer, 25 de septiembre, en el Congreso, quiero agradecer al diputado de Unión del Pueblo Navarro sus palabras, y decirle que la seguridad es un tema al que políticamente le dedica atención y esfuerzo, porque ha sintetizado muy bien en esta premisa de prevención, disuasión y proporcionalidad la filosofía de la actuación que ejerce el Cuerpo Nacional de Policía, referida no solamente al caso de ayer sino al conjunto de situaciones que hemos tenido que afrontar. Le agradezco su llamada a la responsabilidad porque sé que la hace desde el ejemplo, su señoría la ejerce por lo que tiene mucha legitimidad moral para pedir ejercicio de responsabilidad a todos los grupos. Comparto plenamente con su señoría su llamada de atención sobre que ETA sigue existiendo. Lamentablemente, ETA sigue existiendo y nuestro objetivo es que desaparezca. Ese es el objetivo máximo que tenemos y le puedo decir que no vamos a cejar en ese empeño, que mantendremos todas nuestras capacidades, nuestra voluntad y haremos todo lo que esté en nuestra mano para lograr ese objetivo que creo, sinceramente, que merecen no solamente todas las víctimas a las que ETA ha causado tanto dolor, sino el conjunto de la sociedad española. Que ETA desaparezca, ese es nuestro objetivo y espero que con el trabajo constante que estamos desarrollando podremos conseguirlo.

Su señoría tiene mejor memoria fotográfica que yo, aunque es bueno que apelara al tiempo, porque no recordaba que nos hubiéramos visto en el Cuartel General de la OTAN que, por otro lado, es un buen sitio para conocerse. Le agradezco sus palabras. En cuanto al calendario para la aprobación del real decreto ya se ha enviado al Ministerio del Interior y se están recopilando los informes preceptivos. Espero que no desvele nada que no pueda decir, pero por las conversaciones que he mantenido con el ministro, tengo la impresión de que después de la entrega y con las aportaciones que han realizado los grupos parlamentarios —que, insisto, agradecemos mucho, porque ha habido algunos grupos, y destaco especialmente las del Grupo Socialista porque se ha asumido casi la práctica totalidad, pero también las de otros grupos que asimismo se han incorporado—, querría tener un intercambio de opiniones antes de darle el visto bueno definitivo. Un real decreto es responsabilidad entera del Gobierno, por lo tanto no es estrictamente una tramitación parlamentaria, pero en algunas cuestiones tan sensibles como esta, si podemos avanzar en un consenso político será siempre bienvenido.

En cuanto a la circular esta publicada. La disminución es significativa en el número de identificaciones. Es incluso un poco mayor el número de las relacionadas con extranjeros que el de las de ámbito nacional. Sé que hay grupos que aún las consideran muy insuficientes, pero esas identificaciones son también importantes en términos del mantenimiento de la seguridad ciudadana. La policía está plenamente amparada desde un punto de vista legal, nunca ha habido cuestionamiento alguno por parte de un tribunal de justicia de que esas identificaciones no hayan sido plenamente legales. Lo que pretendemos es que sean lo más eficaces posibles, es decir, que en vez de ir a unas identificaciones puramente indiscriminadas tengan un efecto positivo, ya sea en términos de actas de posesión de armas que están prohibidas, ya sea en tráfico de drogas, ya sea en otros ámbitos de la seguridad ciudadana en los que tengamos una objetividad que nos permita ser más eficaces a través de esas identificaciones, aun cuando el número se haya reducido. Ese es el objetivo que tenemos.

Por lo que se refiere a incidentes racistas y xenófobos es algo que escapa a mis competencias. Lo que puedo decirle es que no tengo ningún inconveniente en trasladarle la información sobre el número de incidentes que se han producido de los que ha tenido conocimiento el Cuerpo Nacional de Policía. Quiero decirle que, por fortuna —y espero que eso se mantenga así—, la sociedad española, en comparación con otras sociedades europeas, muestra unos niveles de tolerancia y de convivencia positivos. Es decir, el número de incidentes —habiéndolos, porque los hay— es muy poco significativo y dan muestra de ese nivel de convicción democrática que tiene la sociedad española.

Al portavoz del Grupo Parlamentario Popular más que agradecerle su apoyo a este director general le quiero agradecer muy especialmente —así como al resto de grupos que lo han expresado— el apoyo a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. No hay nada que produzca más satisfacción que la sensación del deber cumplido. No creo que los policías necesiten muchas palmadas en la espalda, pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 164

26 de septiembre de 2012

Pág. 26

ese apoyo de las fuerzas políticas de la mayoría de la sociedad a una labor que muchas veces es difícil e ingrata es muy valorable. Se lo agradezco de corazón, creo que expresando un sentimiento bastante generalizado del conjunto de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en las expresiones que ha realizado de apoyo a los miembros del cuerpo.

Por economía de palabras para no abusar —a mi siempre me producía cierta frustración cuando estaba en los bancos de la oposición que el compareciente se pudiera explicar todo lo que quisiera y luego el presidente tasara más el tiempo, aunque también veo que lo hace con la generosidad con que lo utilizó la anterior presidenta de la Comisión—, pero quiero destacar —lo ha mencionado su señoría— la cooperación internacional. Hoy si hablamos de terrorismo, de crimen organizado, de tráfico de seres humanos, en todas esas materias es imposible que un cuerpo policial pueda resultar eficaz si no lo hace a través de la cooperación con otras policías, de organizaciones como Europol, Interpol, en la que en muchas de las ocasiones aportan informaciones que son vitales para desarrollar esas operaciones. Una de las líneas a seguir —no lo he mencionado pero aprovecho su intervención para destacarlo— es que tenemos que dar un impulso muy decidido a la cooperación internacional, que está siendo excelente con la mayoría por no decir todos los países de nuestro entorno. Querría destacar de forma muy especial la colaboración con Francia que es excepcional, lo viene siendo en los últimos años, pero realmente hemos alcanzado un nivel de colaboración que traspasa todos los estándares internacionales. Además, sirve de modelo para otras colaboraciones bilaterales en el marco de la Unión Europea, a la que le estamos profundamente agradecidos por su compromiso, en particular, en la lucha contra ETA. También quiero destacar la cooperación con Marruecos. La Policía de Marruecos, en este momento, está haciendo una colaboración extraordinariamente valiosa en la lucha contra el tráfico de seres humanos proveniente de ese país, contra el terrorismo y el crimen organizado y, muy en particular, el narcotráfico. Quiero destacar también este hecho.

Una pincelada que he olvidado es el relevo del director de mi gabinete, el inspector. Es un relevo que se produce por petición propia, por cuestiones personales, de carrera profesional, que yo por supuesto he respetado. No tengo más que palabras de agradecimiento a la labor que ha desarrollado en el tiempo que ha estado conmigo, indudablemente, me ha sido de una gran ayuda. En un momento determinado prefirió continuar con su carrera más estrictamente profesional y es una decisión que he respetado. No hay más que añadir sobre esa cuestión, salvo que usted quiera que realice algún comentario adicional.

Respecto a los sucesos del Congreso, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha expresado más correctamente de lo que será capaz cuál fue la situación y la actuación en la que se desenvolvió la policía. Pero déjeme añadir dos o tres breves comentarios. Primero, la primera obligación del Cuerpo Nacional de Policía —lo he remarcado en mi intervención— es cumplir la Constitución y la ley. Y quiero recordar que en estos momentos hay un procedimiento abierto en la Audiencia Nacional por un delito contra el Congreso de los Diputados que estaba en sesión. Lo primero que hizo la policía en el día de ayer —como intenta hacer siempre, con o sin errores— es cumplir la ley. Creo que ayer hizo algo que va más allá de la estricta persecución de un delito como sería tratar de ocupar o perturbar el normal funcionamiento de una institución clave en nuestra democracia como es el Parlamento. Creo sinceramente, sin exagerar, que ayer los policías que actuaron defendieron la democracia. Lo digo sin más pretensión pero con toda la solemnidad. Creo que hicieron una labor de defensa de la democracia. He sido miembro de esta Cámara y quiero decir que en ella está depositada la soberanía nacional y merece todo el respeto. El Congreso de los Diputados es una institución que representa la esencia del funcionamiento democrático de nuestra sociedad y de nuestro Estado. Si algo tiene claro la policía es la obligación de garantizar la inviolabilidad del Parlamento, la inviolabilidad de esta Cámara. Es algo que vamos a ejercer con toda la prudencia, con toda la proporcionalidad pero con la máxima firmeza. El Parlamento es absolutamente inviolable y quien pretenda perturbar el normal funcionamiento de esta institución que sepa que siempre va a encontrar la actuación —insisto— prudente pero con la máxima firmeza del Cuerpo Nacional de Policía. **(Aplausos).**

En segundo lugar, en absoluto pretendo entrar en una guerra de cifras. Ayer la evaluación que hizo la policía y la Delegación del Gobierno era que hubo 6.000 manifestantes. Cada uno valora si son muchos o pocos, cada uno lo valora como considere oportuno. Sí coincido en que la actuación violenta fue claramente minoritaria. Lo defiende claramente. Fue una actuación minoritaria de elementos tremendamente violentos y organizados, como he dicho también en mi intervención inicial. Por otro lado, los servicios de limpieza del ayuntamiento recogieron casi 300 kilos de piedras en los alrededores del Congreso de los Diputados; más de 4.000 latas de cerveza, algunas de las cuales, llenas, habían sido lanzadas contra la policía;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 164

26 de septiembre de 2012

Pág. 27

muchísimos objetos contundentes que habían sido lanzados, pilas, canicas, todo tipo de objetos contra la policía. Cuando la policía actúa es porque hay una agresión, porque hay un delito, porque se está poniendo en riesgo la seguridad de otros ciudadanos que muchas veces están entre los propios manifestantes. Porque cuando se produce una presión en masa contra una vallas se está poniendo en riesgo la seguridad de los propios manifestantes, algunos de los cuales pueden estar en una actitud pacífica y esa violencia pone en riesgo su propia seguridad.

Es muy importante que los responsables políticos expliquemos que no es equiparable la utilización de la fuerza que tiene que hacer la policía cuando se producen agresiones, cuando se pretende perpetrar delitos graves —como es el caso—, cuando se pone en riesgo la seguridad de otros ciudadanos, que la violencia ejercida por personas que quieren literalmente —porque así estaba en las convocatorias— alterar el orden constitucional y el orden democrático de nuestra sociedad. No es en absoluto equiparable. Por tanto, proporcionalidad sí pero entiendo que los partidos democráticos debemos estar siempre del lado de la ley, del lado de la Constitución y en apoyo a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a las que el Estado ha dado la responsabilidad —y no es una responsabilidad fácil— de defender nuestros derechos y libertades ofreciéndoles la posibilidad de utilizar en un determinado momento la fuerza para defender esos derechos y esas libertades. No es comparable la violencia ejercida por unos con la actuación legítima de la policía en defensa de los derechos de todos.

En tercer lugar, decía el representante de La Izquierda Plural que espera que no les imputen un delito. Hay un procedimiento abierto en el Juzgado número 1 de la Audiencia Nacional por delitos que son muy graves, que he mencionado en mi intervención inicial y que no voy a repetir. Repito que son delitos graves. No me corresponde juzgarlos a mí, pero quiero decirle que la intencionalidad de los que ayer rompieron las vallas y agredieron a la policía era alterar el normal funcionamiento del Congreso; tampoco nos vamos a engañar. Esa intencionalidad era clara y evidente. Si eso constituye un delito o no, no le corresponde decirlo a la policía. La obligación de la policía era ponerlos a disposición de los jueces y será la Audiencia Nacional la que decida si hay delito o no lo hay.

Por último, quiero decirle al representante de La Izquierda Plural que admito y asumo cualquier crítica política. Desde la discrepancia, yo defenderé mi posición y usted defenderá la suya y ese es el juego democrático, que cada uno podamos expresar con total libertad nuestras diferentes posiciones. Lo que me parece tremendamente injusto y no acepto —al menos con mi silencio, que es lo único que me corresponde hacer aquí— es la crítica a policías que ayer se jugaron el tipo por defender a esta institución y por defenderle a usted. **(El señor Márquez de la Rubia: ¡Sí, señor!)**. Me parece profundamente injusto. Si ha habido alguna acción inadecuada tenga por seguro que la policía tiene mecanismos para corregir esas actuaciones. Creo sinceramente que ayer no las hubo en ningún caso, que se actuó —como he dicho— con absoluta proporcionalidad y en defensa de algo muy importante en nuestro sistema que es esta Cámara. Insisto en que me parece profundamente injusto que se hagan esas críticas a policías que ayer tuvieron una actuación no solo profesional, creo que en muchos casos muy meritoria.

Quedo a disposición de los señores diputados para el turno de réplica.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general.

Quiero expresar mi agradecimiento a todos los intervinientes porque con los márgenes que entendemos normales en los usos parlamentarios se está permitiendo un desarrollo de la sesión en el que mi intervención como habrán visto ha sido absolutamente mínima. Así ha sido y creo que es bueno.

El turno de réplica está previsto inicialmente por un tiempo de tres minutos, dada la flexibilidad que las circunstancias aconsejan. Dicho esto, el primer turno de esta dúplica del Grupo Socialista corresponde al señor Muñoz.

El señor **MUÑOZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor director general, por las explicaciones que ha dado a las demandas de información que le he efectuado. Voy a terminar la parte que tiene que ver con los nombramientos. Usted dice, déjeles actuar, déjeles a los nuevos, pero es que a algunos ya les han cesado.

Quisiera referirme al portavoz del Grupo Parlamentario Popular en relación con la asistencia a esta Comisión de nuestro secretario general. Creo que usted y el «Diario de Sesiones» son el mejor ejemplo de que uno de los que más ha comparecido en esta Comisión ha sido Alfredo Pérez Rubalcaba. Hilvanando este asunto, nos dolía aquello de la policía de Rubalcaba. Pero la policía de Rubalcaba fue la policía que más redujo la criminalidad, que más actuó contra el crimen organizado, que más infracciones esclareció. Pero eso era denostar y, por tanto, eso es aquello que nosotros hoy decimos que no se debe producir, y a eso me refería en cuanto a las formas. Por cierto, en la Dirección General de la Guardia Civil no se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 164

26 de septiembre de 2012

Pág. 28

efectuaron cambios y también era una dirección general que tenía que ver en cuanto a su operativa. Decir que no hay muchas iniciativas pendientes..., es que no hay ningún proyecto de ley que haya ingresado en esta Cámara, por tanto, no puede haber mucho atasco; ninguno, porque no hay ningún proyecto de ley. Respecto de la seguridad privada dice usted que baja la facturación, bajan los escoltas, afortunadamente, y por ello nos felicitamos todos. En cuanto a la presencia en un programa de televisión, lo que yo le quiero decir es que soy también partidario de la transparencia, pero nunca a riesgo de contaminar la investigación y en todo caso las diligencias que se trasladen al juzgado. Sí le querría indicar algunas cuestiones más antes de terminar con el tema del 25-S. En cuanto al plan estratégico, habla usted lógicamente del actual 2008-2012, pero me gustaría que se comprometiese a venir para hacer la evaluación del Plan 2008-2012 porque la evaluación es semestral. Por tanto, antes de poner uno nuevo, lo primero que tendremos que hacer es evaluar aquí como ha ido el actual, al igual que el relacionado con el crimen organizado, con una duración de cuatro años; 2011 fue nuestra época. Nos parece bien. ¿Está vigente, derogado, se va a modificar? Me parece que es interesante en ese sentido.

Voy a centrarme ya en el tema de los hechos acaecidos ayer. Se lo he dicho con claridad. He empezado hablando de los principios del PSOE: El Congreso no se cerca. La representación de los ciudadanos tiene que ejercer el artículo 23 de la Constitución en esta Cámara. Eso es para nosotros perfectamente sagrado. Y tengo que decirle también que hay formas de enfrentar las cuestiones. Nosotros le decimos-al hilo de lo que decía usted antes de la transparencia—: Comprométase aquí ante esos hechos, a traernos las informaciones, a darnos cuenta de las informaciones que se vayan llevando a cabo en relación con estos temas, que son fundamentalmente la provocación, forma en que se produce, proporcionalidad y por qué se llega con las unidades de intervención, qué motivos hay, que los puede haber, para intervenir, incluso en los medios de transporte.

Usted es el director general y las diligencias se instruyen en los juzgados de la Audiencia Nacional. Esto es una cuestión de derecho, habrá que ver si lo que se establece en el 494 se dio o no se dio, si se alteró el normal funcionamiento, eso es un delito o no de resultado. Eso es una cuestión que tendrá que ver el juez, qué quiere que le diga. En todo caso, también entiendo que los ciudadanos tienen artículos, entre ellos el 542, para que en aquellos casos en que se cometen actuaciones por los funcionarios o por las autoridades que impidan el ejercicio de derechos ciudadanos, puedan reclamar contra ellos. Pero quiero ir a dos cuestiones fundamentales. El origen de estos movimientos es que son movimientos pacíficos, como el 15-M; tienen que ver con la situación económica de desesperación de mucha gente, por lo que tenemos que tener especial cuidado en ello y no tenemos que hacer que derive en otra cuestión de aquello que es su origen, que es manifestar incluso la crítica más dura o más acerada contra los representantes de los ciudadanos porque para eso estamos. Eso tiene toda la lógica del mundo. Pero el problema son los precedentes. Y yo digo como parlamentario, que entonces éramos Gobierno, que yo veía también vallas en Neptuno y también veía a la que hoy es vicepresidenta del Gobierno acudir a algunas manifestaciones a hablar con los manifestantes. Si no hubiese habido vallas en aquellas concentraciones, ¿qué hubiese pasado? Tenemos que tener cuidado con estas cuestiones. Le vuelvo a decir, principios del Partido Socialista: El Congreso no se cerca y los ciudadanos tienen derecho a tener unos representantes y los representantes tienen derecho a representar a los ciudadanos. Eso se hace en el ejercicio parlamentario y cualquier otra cuestión no se puede admitir. La violencia hay que detestarla y si hay comportamientos violentos, la Policía tiene que intervenir. Igualmente le pedimos ese compromiso para que se traiga esa información y eso dará buen resultado para todos porque entra en el campo de la transparencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Mixto ¿desea hacer uso de la palabra, señor Salvador?

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Quería agradecer sus palabras, señor director general, y desde luego sus respuestas. Voy a hacer exclusivamente dos reflexiones en relación con lo que se ha comentado sobre el día de ayer. Una es decir que precisamente en los momentos más críticos, en los momentos de amenazas, es cuando se conoce o reconoce la calidad de los hombres y la bondad de la organización y de los servicios que estos prestan. Eso es así, y en ese actuar, lógicamente tienen que tener una estrategia. Hablábamos de prevención, hablaba usted de transparencia y de opacidad. No se me ocurriría pedirle a Mouriño que diera antes del partido la estrategia con la cual va a combatir al equipo de Vilanova. Ya sé que tiene que hacer un ejercicio de transparencia, pero yo no iría tan lejos. Y ahora que no nos oye nadie: no lo haga. Usted es un profesional, una persona seria y sé que lo hará con absoluta honradez profesional. Segundo, sobre una intervención —que no calificaré como alucinante, pero sí como sugerente— en torno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 164

26 de septiembre de 2012

Pág. 29

a una reflexión, ¿cómo se defiende un Estado o sus instituciones ante una amenaza anunciada potencialmente violenta? Nosotros como diputados hemos tenido algunos correos en los que se nos decía que nos fuéramos, antes de... No uno, sino muchos. (**Varios señores diputados: Sí**). Y ahí, quizá podamos debatir, en primer lugar, si defendemos esta institución o no la defendemos porque parece que algunos quisieran que no la defendiéramos. Y si siguiéramos preguntándonos tendríamos que pensar en por qué la defendemos, si la queremos defender y para qué. Me gustaría que en esas preguntas se pusieran de acuerdo tanto el PP como el PSOE, es decir, que supiéramos que estamos viviendo amenazas, algunas potenciales y otras ciertas; que pueden llegar y llegarán momentos duros, algunos de ellos violentos. Me gustaría pensar, como he dicho, que hay más unidad y que sabemos por qué defendemos las instituciones: porque creemos en ellas y porque las queremos. En todo caso, quiero agradecerle sus palabras.

Insisto en que van a venir tiempos muy duros, pero confío en usted, y desde luego en su trabajo, en su seriedad y en los hombres que trabajan con usted, desde aquellos de La Coruña hasta los 70.000 que componen el todo el Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea hacer uso de la palabra, señor Esteban? Lo digo para que conste que está presente.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Debido a que he tenido otras comisiones, no he podido asistir y creo que ya no es el momento procesal para intervenir. Leeré con atención la comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Guillaumes, desea intervenir?

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Renuncio. Gracias, presidente. (**El señor Sixto Iglesias pide la palabra**).

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Sixto, es su turno de palabra.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Quiero agradecerle al señor Cosidó su respuesta, aunque no me ha respondido a todas las cuestiones que le he planteado, pero la grandeza del sistema democrático es que yo tengo libertad para preguntar lo que estime conveniente y usted tiene la suya para contestar aquello que considere. Pero sí que me gustaría hacerle un par de reflexiones. Una, al hilo de lo que ha comentado el portavoz del Grupo Socialista de que los ciudadanos tenemos, tienen la capacidad de si ven menoscabados sus derechos recurrir a los tribunales. En el caso de determinadas actuaciones policiales, eso se ve impedido cuando los policías no van identificados. Hemos presentado ya unas cuantas iniciativas y hemos traído este tema al Congreso de los Diputados. Es necesario que los policías vayan identificados, y ayer no lo iban. No en el momento del tumulto, sino ya desde las nueve de la mañana. Además, recomendaríamos seguir el ejemplo alemán, que es un Estado democrático, homologado en Europa, donde los policías para los casos de intervención en manifestaciones van identificados con grandes números en la espalda. Así se garantizaría que cualquier ciudadano, en el caso de que un policía fuera de un tumulto, es decir, en un andén de una estación, fuese golpeado sin haber estado en la manifestación ni haber mantenido ninguna actitud complicada, es decir, que no es que se le detenga para preguntar si estaba en la manifestación o si hay imágenes de esa persona en la manifestación. No, no, una persona está en un andén de una estación y pasa un policía y le sacude un golpe; esa persona se queda indefensa porque no puede denunciar a ese policía, porque no hay forma de identificarlo, y hay imágenes que demuestran eso. Lo que más me preocupa de todo esto es que se trate de acusarnos a algunos de no defender a los policías que actuaron defendiendo el Congreso de los Diputados. He dicho antes que por el normal desarrollo de las actividades del Congreso de los Diputados ayer son merecedores de nuestro reconocimiento multitud de policías profesionales que se dedicaron a ello y miles y miles de personas que no interfirieron en la actividad parlamentaria y que se manifestaron pacíficamente. Ahora, lo que no es positivo para nadie es que el Grupo Popular o que los responsables políticos digan que la policía lo ha hecho absolutamente todo bien ayer. La policía ayer tuvo sus claroscuros y tuvo oscuros muy concretos. Vuelvo a referirme a lo sucedido en la estación de Atocha y a las cargas al final del paseo del Prado, que no están justificadas porque no eran los alrededores del Congreso. Lo peor de todo es que eso aumenta cada vez más distancia entre la gente que ayer se manifestaba, entre el pueblo llano y entre los electores y quienes estamos aquí dentro representándoles.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 164

26 de septiembre de 2012

Pág. 30

El señor **PRESIDENTE**: Perdone, señor Sixto, por el error de antes en el turno de intervenciones. Tiene la palabra el señor Guillaumes si así lo desea. (**Denegación**). Renuncia y se lo agradezco. Señor Escobar, por el Grupo Parlamentario Popular para cerrar este turno.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: Intervendré con brevedad, señor presidente.

Me voy a referir en esta última intervención y sin pretender polemizar más allá de lo estrictamente indispensable al episodio que al final ha resultado protagonista en la comparecencia. He escuchado aquí —y me parece muy atinada la observación del señor Salvador— algunas cuestiones que me llevan al estupor, por decirlo coloquialmente. Convendrán conmigo en que, primero, hemos escuchado aquí todos que se ha dicho al director de la policía que pelillos a la mar y que aquellos actos que puedan ser presuntamente delictivos y que están ya en la audiencia se olviden. Más o menos es lo que he interpretado aquí. Pero, por otra parte, se pide en paralelo y en la misma comparecencia que se investigue a la policía por abusos, porque sí parece que los excesos de la policía están claros. ¿Pero aquí de qué estamos hablando? Perdóneme que me refugie en el humor, señor Sixto, pero si seguimos con esta lógica que me parece que es tremenda y terrible, quizá para la próxima convocatoria de la Comisión, señor Aparicio, habría que llamar a las asambleas y pedirles permiso para reunirnos. Estamos hablando de algo muy serio. Estamos hablando del Parlamento de España que ha sido elegido —bien, mal o regular, pero hemos celebrado unas elecciones y hemos sido elegidos— por todos los españoles. Tenemos la responsabilidad de representar a los españoles de todos los territorios de España y a eso nos debemos. Nuestra responsabilidad es contribuir a que esa función se desarrolle de la mejor forma posible, y aquí no hay partidos; aquí hay un Congreso que tiene que funcionar porque es de todos los españoles. No entender eso es no entender el abecé democrático. Y mucho menos se puede insinuar aquí que quien ha actuado mal es la policía, que es la que nos está defendiendo a usted, a mí y a todos, como pudimos comprobar ayer. Eso es fundamental.

Pasado este episodio, acabo ya como empecé la intervención. Señor Cosidó, traslade mi felicitación no solamente a la policía, sino que la hago extensiva a todo el equipo ministerial. Quiero expresar el apoyo del grupo también a la Guardia Civil —no ha quedado ninguna duda que de somos uña y carne, como tiene que ser— y, por supuesto, al secretario de Estado y al propio ministro que, como se ha dicho, frecuenta este Congreso con asiduidad. Respecto al futuro, señor Cosidó, coincidimos en que un plan estratégico para el periodo 2013-2015 es la línea de trabajo; que un plan contra la delincuencia económica y el blanqueo de capitales es el eje que nos va a permitir sanear e ir un poco mejor hacia el progreso en España; que el Plan policía 3.0 y el aprovechamiento de las redes sociales —ahora no quiero leerlas, porque lo único que haríamos es agudizar la distancia— constituyen un potencial extraordinario en beneficio de la seguridad; y que ese proyecto de fronteras inteligentes que al final va a desembocar en el plano más operativo en esa nube o *cloud* propia que usted ha mencionado nos va a dar excelentes resultados. Aquí no se trata de echar por tierra la labor del equipo anterior; yo no he entendido eso. Se trata de aprovechar todo lo que se haya hecho en beneficio de la seguridad de todos. Ahí tendrá usted y todos los grupos de esta Cámara el compromiso del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Aprovecho para agradecer a todos los intervinientes la precisión y concisión de sus intervenciones.

Tiene la palabra en el correspondiente turno de cierre el director general de la Policía, señor Cosidó.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Intervendré con brevedad.

Me vuelve a insistir el portavoz del Grupo Socialista en el tema de la presencia del comisario jefe de la unidad de delincuencia especializada y violencia en algunos programas de televisión. Le quiero decir tres cosas. La primera es que creo que la actuación del comisario en esas comparecencias públicas fue impecable. Insisto en que nadie como él conoce mejor el caso y nadie como él sabe lo que puede afectar al desarrollo de la investigación policial. Quiero aprovechar que usted menciona este tema para decir dos cosas más que no he dicho en mi primera intervención y que me parecen importantes. La labor de los investigadores de este caso requiere el máximo reconocimiento porque, al margen del error que se ha producido en el informe sobre los huesos encontrados en la hoguera, la actuación ha permitido que desde el primer momento el supuesto responsable de estos posibles crímenes se encuentre en prisión. La actuación ha sido reconocida por el propio magistrado instructor y ha permitido con pruebas suficientemente contundentes demostrar su implicación en la desaparición de los niños. Puedo asegurarle que la convicción de los investigadores desde el primer momento fue que los niños tenían que estar o en la finca en la que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 164

26 de septiembre de 2012

Pág. 31

se les ha buscado hasta la extenuación o en un ámbito muy próximo a la finca, por tanto, creo que es justo reconocer que la labor del equipo de investigación dirigido por este comisario en concreto ha sido magnífica.

En tercer lugar, hemos sido los primeros en reconocer, y no solamente en reconocer sino en enmendar el error del informe inicial que se hizo sobre este asunto; quiero volver a decirle que es un informe de noviembre del año 2011. La policía en cuanto tuvo un informe contradictorio pide un segundo informe a una de las personas de más reconocido prestigio en la materia, como es el investigador principal del yacimiento de Atapuerca, y se dan todas las facilidades para que con las autorizaciones judiciales pertinentes ese error se pueda subsanar. Pero también le digo que la labor de la policía científica, que hace miles y miles de informes que pasan todos los días la criba de fuertes controversias en los juzgados, no puede ser puesta en cuestión en ningún caso. No pretendo decir que usted lo haya hecho, pero quiero aprovechar para hacer un reconocimiento a la labor de la policía científica, que me atrevo a decir que es una de las policías científicas mejores y más avanzadas del mundo. Insisto en que un error muy puntual en un caso sin duda dramático no puede poner en cuestión el inmenso y excepcional trabajo de toda la policía científica. Como ha dicho usted, el plan termina el 2012 y nuestra obligación es poner en marcha un nuevo plan. Se evaluará pero aquí hay una dificultad, es un plan que se hizo como plan conjunto de la Dirección de la Policía y de la Guardia Civil. Ahora que tenemos dos direcciones generales porque hemos vuelto a ese modelo, lo lógico es que hagamos planes coordinados pero diferenciados. Por tanto, no será posible la evaluación como base estricta para la elaboración del nuevo plan, aunque sin duda la haremos y ese plan tendrá cuestiones que sean de continuidad. Como he dicho en mi intervención, a la policía no hay que redescubirla ni reinventarla; lo que hay que hacer es que cada vez funcione lo mejor posible.

Lo he reseñado en mi intervención e insisto en la idea de que en las manifestaciones que se han producido en los últimos meses son una minoría los que ejercen la violencia. Hay muchos ciudadanos que con todo el derecho y con toda la legitimidad del mundo salen a la calle a expresar su malestar, su protesta o su opinión sobre cualquier cuestión, y ahí la obligación de la policía no es otra que la de salvaguardar los derechos de sus manifestantes, intentar que no colisionen con los derechos de los ciudadanos que también tienen el derecho a ejercer su vida con normalidad y a no verse permanentemente coartados en su libertad de movimiento, y que, por tanto, se ejerza ese derecho en el marco de la ley, por lo que la obligación de la policía es garantizar el ejercicio de ese derecho. Pero también digo que hay movimientos, organizaciones o convocatorias que se deslegitiman en la medida en que hay una utilización de la violencia, es decir, siendo muy legítimo y muy respetable lo que puedan plantear, en la medida en que se utiliza la violencia lo que al final se produce es una deslegitimación de los fines por los cuales se han convocado determinadas manifestaciones. En el caso que nos ha ocupado del 25 de septiembre, la propia convocatoria tiene unos precedentes que están en la Audiencia Nacional, pero esa es otra cuestión.

Quiero agradecerle al señor Salvador su intervención y decirle que no puedo estar más de acuerdo con él en que la transparencia en materia de seguridad tiene unos límites, y eso es algo que entendemos todos y es razonable plantearlo así. Quiero decirle que, por lo que he escuchado del portavoz socialista y para su tranquilidad, claramente interpreto que hay cosas en las que estamos de acuerdo, y una de ellas es la inviolabilidad de esta Cámara. Eso lo ha dicho él con toda claridad y yo lo he ratificado con la misma claridad que lo ha dicho él. Asimismo quiero decirle a raíz de su intervención que si la policía ayer no actúa con la eficacia con la que actuó, se hubieran producido situaciones que nadie desea que se produzcan y de las que tenemos antecedentes en otros parlamentos de nuestro propio país. Por tanto, ese reconocimiento que se hace a la labor de la policía es especialmente merecido porque, insisto, tenemos antecedentes muy lamentables de lo que puede ocurrir cuando no se actúa con la prudencia pero también con la firmeza necesaria para evitar este tipo de situaciones.

Al señor Sixto quiero decirle que los policías tienen la obligación de llevar la identificación en su uniforme, pero hay algunos elementos de protección que además son intercambiables, que no forman parte de una dotación individualizada para cada funcionario de policía, en los que esos elementos de identificación no están visibles; si no, siempre un policía un su uniformidad tiene que ir perfectamente identificado. En esas situaciones en las que puede llevar un elemento que no tenga la identificación plenamente visible quiero que tenga la absoluta garantía de que, por el encuadramiento de las unidades de intervención, es perfectamente identificable cualquier agente que haga una actuación incorrecta. Que sepa que tiene la garantía del director general de que por la forma de actuación, por el encuadramiento y por la cadena de mando tan estricta, por la identificación de los vehículos, que van perfectamente identificados, y por el tipo de unidad que constituyen tan limitada, cualquier agente es perfectamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 164

26 de septiembre de 2012

Pág. 32

identificado en caso necesario. Nunca se ha producido el caso en el que un agente no haya podido ser identificado. Segundo, aprovecho su pregunta para hacer un público reconocimiento. Al final todos felicitamos a las unidades de seguridad ciudadana o a las unidades de intervención policial que han actuado con brillantez en una determinada situación. Le digo que tan esencial como la actuación de esas unidades es la actuación de las unidades de información. Y le digo más, cuanto mejor es la información de la que se dispone para tratar de aislar y de contrarrestar a determinados elementos violentos, que muchas veces instrumentalizan manifestaciones pacíficas para ejercer su violencia, menor es la necesidad de utilizar la fuerza y menores son las posibilidades de que se puedan producir incidentes graves que amenazan la seguridad. En consecuencia, como nunca lo decimos porque su labor no permite decirlo, quiero aprovechar expresamente su pregunta para hacer un público reconocimiento de la labor de estos policías que resulta vital para garantizar el éxito en este tipo de actuaciones.

En tercer lugar, ayer no pude preparar mucho la intervención porque estuve lógicamente haciendo un seguimiento muy cercano a través de las pantallas, no en el terreno, de la actuación policial y quiero decirle que una vez que se produce esa situación en la que hay una intervención policial por las razones que le he explicado, porque había ya una rotura de la valla y una manifiesta intención de avanzar, si no se produce esa intervención policial estoy absolutamente convencido de que hubiéramos tenido males mayores. Fue una actuación en mi opinión absolutamente necesaria, oportuna y proporcional, pero una vez que se había levantado la sesión del Pleno, que sus señorías habían abandonado con total seguridad el hemiciclo, la actuación para restablecer el tráfico, extralimitados los tiempos autorizados según la ley, por la Delegación del Gobierno para ejercer ese derecho de manifestación, no se produjo ningún tipo de utilización de fuerza porque no fue necesario, porque el grupo era muy reducido, porque la presencia policial era muy importante. Por tanto, y eso es algo que yo he constatado en las pantallas desde las que se hacía el seguimiento de esta concentración, fue una actuación en la que por fortuna no hubo que utilizar en ningún momento las defensas o ningún tipo de fuerza porque, insisto, se disolvió de forma muy pacífica. En consecuencia, insisto, esto me ratifica más en que la actuación fue absolutamente proporcional desde su principio hasta su final.

El señor **PRESIDENTE**: No me gustaría levantar la sesión sin antes agradecer, como siempre, el servicio y la colaboración de los servicios de taquigrafía y estenotipia de esta Cámara y del personal que nos asiste a largo de la misma. Ruego que los portavoces de los grupos que se hallan presentes se acerquen un momento a la Mesa una vez que se levante la sesión, que será de manera inmediata, para darles noticia de las previsiones inmediatas de la Cámara a la luz de las últimas solicitudes recibidas.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y diez minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-164